DIAGNÓSTICO DE BRECHAS DE INFRAESTRUCTURA O DE ACCESO A SERVICIOS DEL SECTOR DEFENSORÍA DEL PUEBLO (2028-2030)

Oficina de Programación Multianual de Inversiones

Oficina General de Planeamiento Y Presupuesto

Agosto 2026

Firmado digitalmente por LAURENTE HUAIRA Ronald FAU 20304117142 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14-08-2026 16:36:18 -05:00

Contenido

PRESENTACIÓN **3**

I. MARCO LEGAL **4**

II. EL ROL DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO EN EL CIERRE DE BRECHAS DE INFRAESTRUCTURA O DE ACCESO A SERVICIOS DE SU COMPETENCIA **5**

2.1. Marco Institucional, Competencias y Misión 5

2.2. Organización institucional 5

2.3. Mapa de procesos institucionales 7

2.4. Política institucional vinculada al cierre de brechas 8

2.5. Relevancia de la inversión pública para el cierre de brechas 8

III. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS ASOCIADOS A SU RESPONSABILIDAD FUNCIONAL **9**

3.1. Alcance de los servicios defensoriales 9

3.2. Identificación de los servicios en el marco del SNPMGI 10

3.3. Servicios asociados 11

3.3.1. Servicios operativos o misionales institucionales 11

3.3.2. Servicio de información 12

3.4. Articulación de los servicios con el Plan Estratégico Institucional 12

IV. CONTEXTUALIZACIÓN DE LOS INDICADORES DE LAS BRECHAS EN EL TERRITORIO **14**

4.1. Brecha de servicios operativos o misionales institucionales 20

4.1.1. Infraestructura 20

4.1.2. Equipamiento 24

4.1.3. Estimación de la Brecha de porcentaje de servicios operativos o misionales institucionales con capacidad operativa inadecuada 27

4.2. Brecha de Sistemas de Información que no Funcionan Adecuadamente 28

V. PRINCIPALES RETOS Y LIMITACIONES PARA LOGRAR EL CIERRE DE BRECHAS **35**

5.1. Retos 35

5.2. Limitaciones 35

VI. CARTERA DE INVERSIONES DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO **36**

VII. ANEXOS **37**

Firmado digitalmente por LAURENTE HUAIRA Ronald FAU 20304117142 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14-08-2026 16:36:18 -05:00

PRESENTACIÓN

La Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP), en su calidad de Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) del Sector Defensoría del Pueblo (Pliego 020) presenta el "Diagnóstico de la Situación de las Brechas de Infraestructura o de Acceso a Servicios del Sector de la Defensoría del Pueblo para la Programación Multianual de Inversiones 2028–2030".

En el marco del Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (Invierte.pe), el artículo 10 de su reglamento, aprobado con Decreto Supremo N° 140-2026-EF, establece las funciones de la OPMI, entre las cuales se encuentra la elaboración del diagnóstico de brechas con articulación territorial para los servicios que se enmarcan en la responsabilidad funcional del Sector.

Asimismo, la Directiva N° 001-2019-EF/63.011, directiva del Invierte.pe, indica en el numeral 12.2 del artículo 12 que: "*La OPMI de cada Sector, GR y GL, según corresponda, elabora el diagnóstico de la situación de las brechas de infraestructura o de acceso de servicios. En el caso de los Sectores, el diagnóstico comprende el ámbito de su responsabilidad funcional; en el caso de los GR y GL, el diagnóstico se efectúa dentro del ámbito de su competencia y circunscripción territorial. Para tal efecto, la OPMI coordina con las UF y UEI, así como con los órganos de la entidad que generen o sistematicen datos administrativos o información que se relacione con el cálculo de las brechas, cuando corresponda, según los instrumentos metodológicos establecidos por la DGPMI.";* además, en su Anexo Nº 06 se establecen los Plazos para la Fase de Programación Multianual de Inversiones para el Periodo 2028-2030.

De acuerdo a lo indicado, el presente Diagnóstico de Brechas ha sido actualizado para el periodo 2028 - 2030 por la OPMI en coordinación con la Oficina de Infraestructura y Seguridad Integral (OISI) en calidad de Unidad Formuladora y Unidad Ejecutora de Inversiones, así como también en coordinación con la Oficina General de Tecnologías, Innovación y Transformación Digital (OGTITD), además de coordinaciones con la Oficina de Administración y Finanzas (OGAF).

El presente documento se ha estructurado de la siguiente manera: En la primera sección se describe el rol del Sector Defensoría del Pueblo en el cierre de brechas de infraestructura y acceso a servicios, lo que permite conocer la importancia y/o el impacto de realizar intervenciones de inversión pública relacionada a cada servicio público. En la segunda sección, se describe cada uno de los servicios públicos asociados al Sector, así como su articulación con los objetivos estratégicos del PEI 2025-2030. La tercera sección presenta una contextualización de los valores de los indicadores de brechas por servicio público, y realiza un análisis descriptivo, y explicativo de los valores numéricos de los indicadores de brechas. El documento finaliza presentando los principales retos, y limitaciones para lograr el cierre de brechas.

Firmado digitalmente por LAURENTE HUAIRA Ronald FAU 20304117142 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14-08-2026 16:36:18 -05:00

I. MARCO LEGAL

- Ley Nº 26520, Ley Orgánica de la Defensoría del Pueblo y sus modificatorias.
- Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad.
- Ley N° 30394, Ley que amplía las funciones de la Defensoría del Pueblo como órgano encargado del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes.
- Ley N° 30916. Ley Orgánica de la Junta Nacional de Justicia.
- Ley N° 32028, Ley que modifica la Ley 26520, Ley Orgánica de la Defensoría del Pueblo, para promover su fortalecimiento institucional.
- Decreto Legislativo Nº 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobado con el Decreto Supremo Nº 242-2018-EF.
- Decreto Supremo Nº 140-2026-EF, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.
- Resolución Directoral Nº 001-2019-EF/63.01 que aprueba la Directiva N° 001-2019-EF/63.01, denominada “Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones”, modificado con la Resolución Directoral Nº 004-2022-EF/63.01, en adelante Directiva General del SNPMGI.
- Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025-2030, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 002- 2025/DP el 07 de enero de 2025.
- Resolución Administrativa N° 051-2025/DP, que designa a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto como órgano encargado de cumplir las funciones de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) de la Defensoría del Pueblo, también designa al responsable de Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) y deja sin efecto la Resolución Administrativa N° 005- 2020/DP de fecha 23 de enero de 2020.
- Reglamento de Organización y Funciones de la Defensoría del Pueblo, aprobada con Resolución Defensorial N°006 – 2025/DP.

Firmado digitalmente por LAURENTE HUAIRA Ronald FAU 20304117142 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14-08-2026 16:36:18 -05:00

II. EL ROL DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO EN EL CIERRE DE BRECHAS DE INFRAESTRUCTURA O DE ACCESO A SERVICIOS DE SU COMPETENCIA

2.1. Marco Institucional, Competencias y Misión

El artículo 162 de la Constitución Política del Perú y sus modificatorias establece que: "Corresponde a la Defensoría del Pueblo defender los derechos constitucionales y fundamentales de la persona y de la comunidad; y supervisar el cumplimiento de los deberes de la administración estatal y la prestación de los servicios públicos a la ciudadanía".

Asimismo, el artículo 1 de la Ley Nº 26520, Ley Orgánica de la Defensoría del Pueblo, y sus modificatorias (en adelante, Ley Nº 26520), establece que: "La Defensoría del Pueblo cuyo titular es el Defensor del Pueblo le corresponde defender los derechos constitucionales y fundamentales de la persona y de la comunidad; y supervisar el cumplimiento de los deberes de la administración pública y la prestación de los servicios públicos".

Por su parte, el artículo 1 del Reglamento de Organización y Funciones[1] (en adelante, ROF) de la Defensoría del Pueblo establece que: "La Defensoría del Pueblo es un órgano constitucional autónomo con personería jurídica de derecho público. Le corresponde defender los derechos constitucionales y fundamentales de las personas y de la comunidad, supervisar el cumplimiento de los deberes de administración estatal y la adecuada prestación de los servicios públicos a la ciudadanía".

Asimismo, conforme a lo señalado en el artículo 3 del ROF, la Defensoría del Pueblo tiene las siguientes funciones generales:

a) Defender los derechos constitucionales y fundamentales de la persona y de la comunidad.
b) Supervisar el cumplimiento de los deberes de la administración pública y la prestación de los servicios públicos.

En ese sentido, la Defensoría del Pueblo tiene como misión institucional[2] "Defender y proteger los derechos fundamentales de las personas, con énfasis de quienes se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad; a través de la supervisión del cumplimiento de los deberes de la administración pública y la adecuada prestación de servicios; de la gestión de los conflictos sociales; con una actuación autónoma, con un enfoque territorial e inclusivo, con pertinencia cultural y con un equipo profesional comprometido en la defensa de los derechos humanos y el bienestar social".

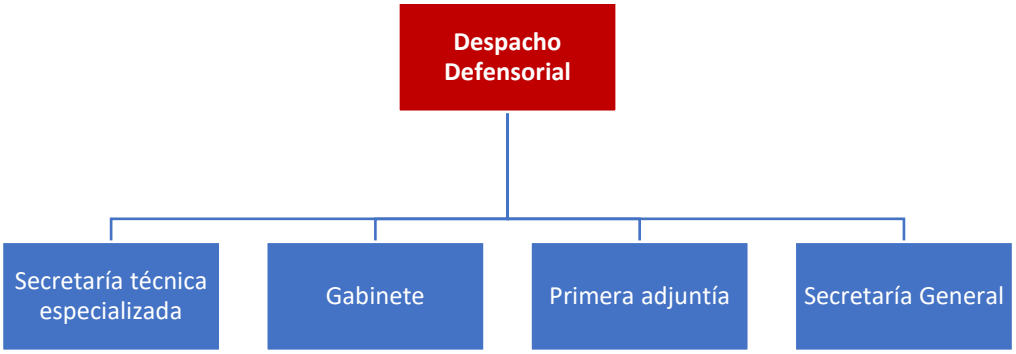
2.2. Organización institucional

Para el cumplimiento de estas funciones institucionales, la Defensoría del Pueblo cuenta con la siguiente estructura orgánica de Alta Dirección:

[1] Resolución Defensorial N°006-2025/DP
[2] Plan Operativo Multianual 2027-2029 (Defensoría del Pueblo).

Firmado digitalmente por LAURENTE HUAIRA Ronald FAU 20304117142 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14-08-2026 16:36:18 -05:00

Ilustración 1.
Órganos de la Alta dirección de la Defensoría del Pueblo



Fuente: Reglamento de Organización y Funciones 2025.

Como se observa en el gráfico, la Alta Dirección de la Defensoría del Pueblo está conformada por cinco (5) unidades orgánicas y según el ROF tienen las siguientes funciones:

El Despacho Defensorial es el máximo órgano de la Alta Dirección. Su conducción está a cargo del Defensor del Pueblo, quien ejerce la máxima autoridad institucional y la titularidad del respectivo pliego presupuestal.

La Secretaría Técnica Especializada tiene como función principal brindar apoyo a la Comisión Especial a cargo del concurso público de méritos para la elección de los miembros de la Junta Nacional de Justicia.

La unidad orgánica de Gabinete tiene como función principal coordinar y brindar asesoramiento al Titular de la Defensoría del Pueblo para la conducción estratégica de las políticas institucionales, así como desarrollar actividades que coadyuven a la gestión interna y externa del Despacho Defensorial.

La Primera Adjuntía es la instancia que supervisa, gestiona, asesora y propone al Defensor del Pueblo las estrategias, políticas y planes referidos a las funciones sustantivas de la entidad. Asimismo, es responsable de planificar, organizar, dirigir, coordinar y supervisar las acciones de los órganos de línea, órganos desconcentrados y otros órganos que se encuentren bajo su cargo.

Finalmente, la Secretaría General constituye la máxima autoridad de la gestión administrativa y actúa como nexo de coordinación entre la Alta Dirección y los órganos de la administración interna.

En consecuencia, la Defensoría del Pueblo cuenta con las atribuciones constitucionales y legales necesarias para defender los derechos constitucionales y fundamentales de la persona y de la comunidad, así como para supervisar el cumplimiento de los deberes de la administración estatal y la adecuada prestación de los servicios públicos a la ciudadanía. Asimismo, dispone de una estructura orgánica orientada al cumplimiento de dichas funciones.

Firmado digitalmente por LAURENTE HUAIRA Ronald FAU 20304117142 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14-08-2026 16:36:18 -05:00

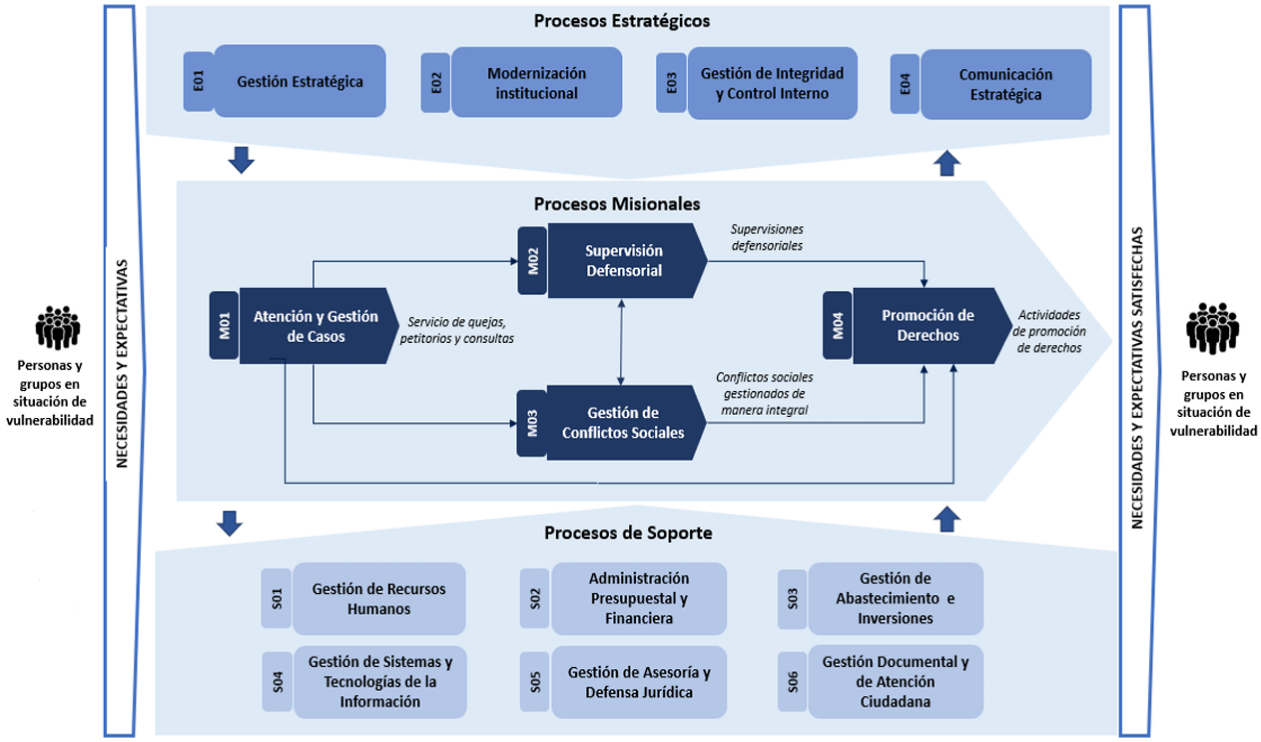
2.3. Mapa de procesos institucionales

El Mapa de Procesos Institucionales de la Defensoría del Pueblo, aprobado mediante la Resolución de Secretaría General Nº 0250-2025-DP/SG, establece tres (3) tipos de procesos en la entidad: procesos estratégicos, procesos misionales y procesos de soporte.

A continuación, en el gráfico se presentan los diferentes procesos institucionales. Entre ellos se encuentran los procesos misionales (N), que responden a las funciones sustantivas de la entidad y que, en el caso de la Defensoría del Pueblo, se dividen en cuatro (4):

- Atención y gestión de casos.
- Supervisión defensorial.
- Gestión de conflictos sociales.
- Promoción de derechos.

Ilustración 2.
Mapa de procesos institucionales de la Defensoría del Pueblo



Fuente: Resolución de Secretaría General Nº 0250-2025-DP/SG

En tal sentido, la Defensoría del Pueblo cuenta con procesos definidos que permiten orientar y mejorar sus resultados de acuerdo con sus competencias y funciones. Los procesos misionales, vinculados directamente con las funciones sustantivas de la entidad, comprenden la defensa de los derechos constitucionales y fundamentales de la persona y de la comunidad, así como la supervisión del cumplimiento de los deberes de la administración pública y de la prestación de los servicios públicos.

Firmado digitalmente por LAURENTE HUAIRA Ronald FAU 20304117142 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14-08-2026 16:36:18 -05:00

2.4. Política institucional vinculada al cierre de brechas

Tratándose de un órgano constitucional autónomo, la vinculación con las políticas para el cierre de brechas se analiza a partir de su política y planeamiento institucional vigentes. Estos instrumentos orientan la actuación de la Defensoría del Pueblo hacia la defensa y promoción de los derechos fundamentales, la supervisión de la administración pública y de la prestación de los servicios públicos, la gestión de conflictos sociales y el fortalecimiento de la gestión institucional.

En particular, el planeamiento institucional orienta el fortalecimiento de los servicios misionales y la modernización de la gestión institucional. Estas prioridades se relacionan con la mejora de la infraestructura, el equipamiento, los procesos y los sistemas de información necesarios para brindar servicios defensoriales en condiciones adecuadas.

2.5. Relevancia de la inversión pública para el cierre de brechas

En este marco, la inversión pública constituye un medio para fortalecer las capacidades requeridas para la prestación de los servicios defensoriales. Su intervención resulta relevante cuando se identifican limitaciones en la infraestructura, el equipamiento o los sistemas de información que afectan la continuidad, oportunidad, accesibilidad o calidad de los servicios brindados a la ciudadanía.

En la Defensoría del Pueblo, el cierre de brechas se concentra en la calidad de los servicios operativos o misionales institucionales y en el adecuado funcionamiento de los sistemas de información. Los criterios y estándares aplicables a ambos servicios permiten identificar las capacidades que requieren ser fortalecidas mediante inversión pública.

Por lo expuesto, el rol de la Defensoría del Pueblo en el cierre de brechas consiste en orientar la inversión pública al fortalecimiento de la capacidad operativa de sus servicios misionales y al adecuado funcionamiento de sus sistemas de información. Estas intervenciones contribuyen al cumplimiento de sus mandatos constitucionales y de su planeamiento institucional, y permiten brindar servicios en mejores condiciones de calidad, continuidad, accesibilidad y oportunidad.

Firmado digitalmente por LAURENTE HUAIRA Ronald FAU 20304117142 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14-08-2026 16:36:18 -05:00

III. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS ASOCIADOS A SU RESPONSABILIDAD FUNCIONAL

3.1. Alcance de los servicios defensoriales

En el marco de la gestión por procesos, la descripción de los servicios de la Defensoría del Pueblo considera sus competencias, los productos que provee, las personas que los reciben, los canales de atención y el alcance territorial de la prestación.

Corresponde a la Defensoría del Pueblo defender los derechos constitucionales y fundamentales de la persona y de la comunidad; y supervisar el cumplimiento de los deberes de la administración estatal y la prestación de los servicios públicos a la ciudadanía. Con el fin de defender los derechos humanos y el principio de supremacía constitucional, la Defensoría del Pueblo está facultada para intervenir en los procesos constitucionales de amparo, hábeas corpus, hábeas data, acción de inconstitucionalidad, acción popular y acción de cumplimiento. Su intervención puede efectuarse mediante diversas modalidades. Así, puede iniciar procesos constitucionales, intervenir en procesos en trámite como coadyuvante o presentando escritos como el amicus curiae[3], y puede presentar informes u opiniones a solicitud de las partes o del Tribunal Constitucional.

Además, la Defensoría del Pueblo está facultada para implementar y ejecutar el Mecanismo Independiente para promover, proteger y supervisar la aplicación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (MICDPD), en el marco de lo dispuesto en la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad. También, la Ley N° 30394 faculta a la Defensoría del Pueblo para la implementación y ejecución del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos y Degradantes, en conformidad a la ratificación realizada por el Perú al Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes (OPCAT).

Por otro lado, mediante la Ley N° 32028, Ley que modifica la Ley 26520, Ley Orgánica de la Defensoría del Pueblo, para promover su fortalecimiento institucional, se faculta a la Defensoría del Pueblo para lo siguiente:

- Realizar labores de prevención y monitoreo de los conflictos sociales y la mediación para la promoción del diálogo y la solución pacífica de estos.

- Realizar actividades de capacitación y difusión de temas vinculados al cumplimiento de sus funciones constitucionales, dirigidas a funcionarios y servidores.

- Implementar de manera progresiva la transformación digital y la inteligencia artificial en las intervenciones defensoriales y sistemas administrativos, así como los canales de atención y comunicación disponibles para la ciudadanía, fomentando el bienestar de las personas, en el marco de una sociedad digital.

[3] Expresión latina que significa “amigo del tribunal”, esto es en la práctica, una Persona física o jurídica que, sin estar legitimada como parte o como tercero en un litigio, interviene voluntariamente ante un tribunal para colaborar con este aportando información objetiva.

Firmado digitalmente por LAURENTE HUAIRA Ronald FAU 20304117142 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14-08-2026 16:36:18 -05:00

- En el marco de la interoperabilidad, solicitar a las entidades públicas la conexión y el acceso a la información, base de datos y sistemas informáticos que administren o desarrollen, proporcionando información para el cumplimiento de sus funciones.

Los servicios de la Defensoría del Pueblo se brindan a través de medios físicos y digitales. La ciudadanía puede presentar sus casos de manera presencial en las Oficinas Defensoriales y Módulos Defensoriales ubicados en el territorio nacional, así como mediante los canales digitales disponibles y la línea telefónica institucional.

El alcance territorial de los servicios de la Defensoría del Pueblo llega hasta el nivel provincial; sin embargo, no todas las capitales de provincia cuentan con una Oficina Defensorial o Módulo Defensorial. Cabe precisar que el proceso de planeamiento estratégico, así como el despliegue territorial de la Defensoría del Pueblo es responsabilidad la Primera Adjuntía[4] junto con el órgano de línea la Dirección de Coordinación Territorial.

3.2. Identificación de los servicios en el marco del SNPMGI

En el marco del SNPMGI, la identificación de los servicios se sustenta en la organización institucional, el mapa de procesos, el planeamiento institucional y el Clasificador de Responsabilidad Funcional. De acuerdo con este último, los servicios vinculados a la Defensoría del Pueblo corresponden al servicio de información y a los servicios operativos o misionales institucionales. Los indicadores asociados son de aplicación transversal y tienen como sector responsable a la Presidencia del Consejo de Ministros[5].

Tabla 1.
Servicios e indicadores de brecha vinculados a la Defensoría del Pueblo

FUNCIÓN		DIVISIÓN FUNCIONAL		GRUPO FUNCIONAL		SERVICIO		SECTOR RESPONSABLE DEL SERVICIO	
ID	Denominación	ID	Denominación	ID	Denominación	ID	Denominación	ID	Denominación
03	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	006	GESTIÓN	0009	SOPORTE TECNOLÓGICO	344	SERVICIOS DE INFORMACIÓN	01	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
03	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	006	GESTIÓN	0010	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	424	SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES	01	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

COMPETENCIA DEL SERVICIO					TIPOLOGÍA		INDICADOR BRECHA		UNIDADES DE MEDIDA INDICADOR DE BRECHA	
SECTOR	GR	GL-MP	GL-MD	EMPR	ID	Denominación	ID	Denominación	ID	Denominación
TODOS	SI	SI	SI	SI	194	TIC	370	PORCENTAJE DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN QUE NO FUNCIONAN ADECUADAMENTE	166	SISTEMA DE INFORMACIÓN
TODOS	SI	SI	SI	SI	189	DESARROLLO INSTITUCIONAL	537	PORCENTAJE DE SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES CON CAPACIDAD OPERATIVA INADECUADA	181	SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES

Fuente: Anexo N° 2: Clasificador de Responsabilidad Funcional del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.

[4] ROF, Articulo 15°- funciones de la Primera Adjuntía.
[5] Aprobados con Resolución Ministerial N°202 – 2024 – PCM.

Firmado digitalmente por LAURENTE HUAIRA Ronald FAU 20304117142 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14-08-2026 16:36:18 -05:00

En ambos casos, el cierre de brechas se vincula con la dimensión de calidad, pues busca que los servicios misionales cuenten con las capacidades requeridas y que los sistemas de información funcionen de acuerdo con los criterios y estándares técnicos aplicables. Cuando las capacidades existentes resultan insuficientes, corresponde evaluar intervenciones de inversión pública orientadas a mejorar la infraestructura, el equipamiento, los procesos y las soluciones tecnológicas necesarias para la prestación de los servicios.

3.3. Servicios asociados

3.3.1. Servicios operativos o misionales institucionales

3.3.1.1. Definición y alcance

El indicador asociado mide el porcentaje de servicios operativos o misionales institucionales que presentan capacidad operativa inadecuada. Se vincula a las inversiones orientadas a solucionar problemas relacionados con las capacidades requeridas para la prestación de dichos servicios, como el equipamiento y la infraestructura física.

En la Defensoría del Pueblo, los servicios misionales se brindan a través de los siguientes procesos: atención y gestión de casos, supervisión Defensorial, gestión de conflictos sociales y promoción de derechos.
Los beneficiarios de los servicios misionales son las personas y la comunidad que requieren la intervención Defensorial, con especial énfasis en quienes se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad.

3.3.1.2. Condiciones de prestación y estándares de calidad

Por tanto, el cierre de la brecha de los servicios misionales institucionales se materializa mediante, la mejora de la infraestructura física y la disponibilidad de equipamiento adecuado. En conjunto, estos factores contribuyen a reducir el indicador de brecha “Porcentaje de servicios operativos o misionales institucionales con capacidad operativa inadecuada”.

En consecuencia, la inversión pública resulta necesaria cuando las capacidades existentes son insuficientes para prestar los servicios misionales con los niveles de calidad requeridos. Las intervenciones pueden comprender proyectos de inversión e inversiones de optimización, ampliación marginal, reposición y rehabilitación, según corresponda, orientadas a fortalecer las Unidades Productoras[6] y asegurar una atención Defensorial oportuna, continua y accesible.

Respecto a los estándares de calidad, la Defensoría del Pueblo actualmente no cuenta con Lineamientos de diseño arquitectónico,

[6] En concordancia con la definición de Unidad Productora establecida en la DIRECTIVA N° 001-2019-EF/63.011, las Unidad Productoras de Servicio de la Defensoría del Pueblo son las Oficinas Defensoriales y Módulos Defensoriales.

Firmado digitalmente por LAURENTE HUAIRA Ronald FAU 20304117142 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14-08-2026 16:36:18 -05:00

equipamiento y mobiliario para las Oficinas y Módulos, sin embargo, para la propuesta en las inversiones públicas que contemplan un componente de infraestructura se toma las normas técnicas establecidas por el sector vivienda, construcción y saneamiento.

3.3.2. Servicio de información

3.3.2.1. Definición y alcance

El servicio de información permite atender las necesidades de gestión de la información de la entidad mediante el uso de tecnologías de la información y la comunicación.

Los usuarios directos del servicio de información son los órganos y unidades orgánicas de la entidad. Su adecuado funcionamiento beneficia indirectamente a la ciudadanía, al facilitar la atención, el seguimiento de casos y las demás intervenciones defensoriales.

3.3.2.2. Condiciones de prestación y estándares de calidad

El cierre de la brecha se produce en la medida en que los sistemas de información identificados en la Defensoría del Pueblo funcionen adecuadamente como también la entidad tenga los necesarios para ofrecer un servicio óptimo. Para ello, pueden ejecutarse proyectos de inversión, así como inversiones de optimización, reposición y rehabilitación, según corresponda.

El adecuado funcionamiento de los sistemas de información es indispensable para sostener y mejorar la prestación de los servicios misionales de la entidad.

Para la identificación del estado situacional de los sistemas de información de la Defensoría del Pueblo, la Oficina General de Tecnologías, innovación y Transformación Digital realizó la evaluación respectiva.

3.4. Articulación de los servicios con el Plan Estratégico Institucional

La articulación de los servicios a cargo de la Defensoría del Pueblo con los instrumentos de planeamiento estratégico en el marco del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico es a través del PEI 2025 - 2030, donde se conoce y se comprende la situación de la entidad, priorizando las funciones y competencias. Frente a ellos, han planteado Objetivos y Acciones Estratégicas, a los que debe alinearse la cartera de inversiones.

En el siguiente cuadro se aprecia la vinculación de los indicadores de brecha con las acciones estratégicas de la Defensoría del Pueblo.

Firmado digitalmente por LAURENTE HUAIRA Ronald FAU 20304117142 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14-08-2026 16:36:18 -05:00

Tabla 2.
Objetivos y acciones estratégicas de la DP vinculados con los indicadores de brecha

OBJETIVO ESTRATÉGICO SECTORIAL	ACCIONES ESTRATÉGICAS	INDICADOR DE BRECHA VINCULADO
OE.1 Asegurar la defensa de los derechos fundamentales de las personas con énfasis en la población de mayor riesgo y/o vulnerabilidad	AEI. 1.1 Gestión de quejas en defensa de los Derechos fundamentales, de manera eficiente y oportuna, en beneficio de la población.	Porcentaje de servicios operativos o misionales institucionales con capacidad operativa inadecuada
	AEI.1.2 Gestión de atención de casos en defensa de los Derechos fundamentales de calidad, en beneficio de la población.	
	AEI 1.3 Acción Itinerante Defensorial (AID) coberturados en distritos en situación de pobreza y pobreza extrema, en beneficio de las personas de mayor vulnerabilidad.	
OE.4 Modernizar la Gestión Institucional.	AEI. 4.1 Instrumentos de Gobierno Digital implementado de manera progresiva en la institución	Porcentaje de sistemas de información que no funcionan adecuadamente.
	AEI. 4.3 Gestión por procesos implementados en la entidad.	

Fuente: PEI 2025-2030 de la Defensoría del Pueblo.

El primer indicador de brecha “Porcentaje de servicios operativos o misionales institucionales con capacidad operativa inadecuada” está alineado a las Acciones Estratégicas 1.1, 1.2 y 1.3 los cuales corresponden al Objetivo Estratégico OE 1: Asegurar la defensa de los derechos fundamentales de las personas con énfasis en la población de mayor riesgo y/o vulnerabilidad. Precisamente este objetivo está referido a los servicios misionales de la Defensoría del Pueblo.

Del mismo modo, el segundo indicador de brecha “Porcentaje de sistemas de información que no funcionan adecuadamente” se vincula con el Objetivo Estratégico OE 4: Modernización de la gestión institucional vinculada a las Acciones Estratégicas 4.1 y 4.3.

Firmado digitalmente por LAURENTE HUAIRA Ronald FAU 20304117142 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14-08-2026 16:36:18 -05:00

IV. CONTEXTUALIZACIÓN DE LOS INDICADORES DE LAS BRECHAS EN EL TERRITORIO

A continuación, se presenta la contextualización de los indicadores de brecha del Sector por cada servicio. Cabe precisar que los valores utilizados para el cálculo numérico de estos indicadores han sido recopilados y validados por las áreas técnicas correspondientes, dado que la OPMI realizó los pedidos de información a las unidades orgánicas que generan o sistematizan los datos relacionados con su medición[7].

En ese sentido, tras la solicitud de información a las diferentes Unidades orgánicas, se indica que la Defensoría del Pueblo actualmente está conformada por cincuenta y uno (51) Unidades Productoras operativas a nivel nacional: treinta y dos (32) Oficinas Defensoriales (OD) y diecinueve (19) Módulos Defensoriales (MD).

De la recopilación de información se presenta los siguientes datos:

1. La Oficina de Control Patrimonial, mediante correo electrónico de fecha 30 de julio del 2026, remitió la información del estado situacional de las cincuenta y seis (56) Unidades vehiculares asignadas a las Oficinas y Módulos Defensoriales, adjuntas en el Anexo I.

Tabla 3.
Equipamiento de transporte de la Defensoría del Pueblo

REPORTE DEL ESTADO ACTUAL DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO, JULIO DEL 2026											
TIPO DE OFICINA	NOMBRE DE OD/MD (**)	¿TIENE ASIGNADO UN VEHÍCULO?		CANT.	TIPO DE VEHÍCULO/MODELO	PLACA	MARCAR CON X		KILOMETRAJE	AÑO DE FABRICACIÓN	AÑO EN EL QUE SE COMPRÓ O SE DIO CESIÓN DE USO
		SI	NO				OPERATIVO	INOPERATIVO			
MOD	Aguas Verdes		x								
MOD	Andahuaylas	x		1	Camioneta, HILUX	EGV-245	x		218,700	2003	25/08/2016
MOD	Atalaya		x								
MOD	Caballococha		x								
MOD	Camaná		x								
MOD	Cotabambas		x								
MOD	Desaguadero		x								
MOD	Huanta	x		1	Camioneta, Frontier 4X4	EGD-038	x		90,356	2010	29/11/2010
MOD	Ilo		x								
MOD	Jaén	x		1	Camioneta, Compass (*)	B4Q-543		x	97,955	2010	20/09/2023
MOD	Juliaca	x		1	Camioneta, Montero Sport	EGX-386	x		96,126	2016	14/10/2016
MOD	La Convención	x		1	Camioneta, Nativa 4x4	EGK 396	x		108,946	2012	22/07/2024
MOD	La Merced		x								
MOD	Pichari	x		1	Camioneta, Land Cruiser	ACU-699	x		210,226	2003	20/09/2017
MOD	Puquio		x								

[7] En cumplimiento del Numeral 12.2 de Articulo 12 de la Directiva N° 001-2019-EF/63.011, directiva del Invierte.pe.

Firmado digitalmente por LAURENTE HUAIRA Ronald FAU 20304117142 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14-08-2026 16:36:18 -05:00

REPORTE DEL ESTADO ACTUAL DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO, JULIO DEL 2026											
TIPO DE OFICINA	NOMBRE DE OD/MD (**)	¿TIENE ASIGNADO UN VEHÍCULO?		CANT.	TIPO DE VEHÍCULO/MODELO	PLACA	MARCAR CON X		KILOMETRAJE	AÑO DE FABRICACIÓN	AÑO EN EL QUE SE COMPRÓ O SE DIO CESIÓN DE USO
		SI	NO				OPERATIVO	INOPERATIVO			
MOD	Purús		x								
MOD	San Lorenzo		x								
MOD	Satipo		x								
MOD	Sullana		x								
OD	Amazonas	x		1	Camioneta, Hi Lux 4x4	EGR-077		x	242,522	2005	22/04/2005
OD	Áncash	x		1	Camioneta, Hi Lux 4x4	EGR-079	x		319,142	2005	22/04/2005
OD	Apurímac	x		1	Camioneta, Frontier 4X4	EGD-144	x		131,348	2010	29/11/2010
		x		1	Camioneta, Land Cruiser	EGT-014	x		240,281	2007	5/12/2017
OD	Arequipa	x		1	Camioneta, Montero Sport	EGU-621	x		144,059	2015	17/09/2015
		x		1	Camioneta, Terrano	EAG-065	x		282,738	2003	18/09/2008
OD	Ayacucho	x		1	Automóvil, YARIS XLI (*)	BLO-170	x		257,032	2008	24/08/2023
		x		1	Camioneta, L200 DK-R 4x4	EGZ-017	x		77,804	2017	26/10/2017
OD	Cajamarca	x		1	Camioneta, Nativa 4x4	EKG-292	x		159,921	2012	5/04/2013
OD	Callao	x		1	Camioneta, Grand Vitara	EAG-424	X		180,425	2001	13/03/2007
OD	Chimbote	x		1	Automóvil, YARIS XLI	EAG 542	x		138,972	2008	31/12/2008
OD	Cusco	x		1	Camioneta, Montero Sport	EGU-639	X		116,832	2015	17/09/2015
OD	Huancavelica	x		1	Camioneta, L200 DK-R 4x4	EGZ-023	X		92,872	2017	26/10/2017
OD	Huánuco	x		1	Camioneta, X-Trail	EGD-143	x		194,219	2010	29/11/2010
OD	Ica	x		1	Camioneta, Montero Sport	EGU-591	x		128,200	2015	17/09/2015
OD	Junín	x		1	Camioneta, Nativa 4x4	EGK-304	x		167,291	2012	5/04/2013
		x		1	Camioneta, Terrano	EAG-035	x		261,912	2001	21/10/2008
OD	La Libertad	x		1	Camioneta, Montero Sport	EGU-631	x		115,146	2015	17/09/2015
OD	Lambayeque	x		1	Camioneta, Hi Lux 4x4	EGR-080	x		87,257	2008	31/12/2008
OD	Lima	x		1	Automóvil, Veloster	EAM-949	x		72,041	2012	26/08/2024
		x		1	Automóvil, Cooper	EAM-548	x		163,809	2009	26/08/2024
		x		1	Automóvil, Elantra (*)	EGB-160	x		157,943	2010	26/04/2024
		x		1	Automovil, H5-CA7201HA6t (*)	EAM-476	x		9,476	2024	19/12/2024
		x		1	Automovil, Sonata (*)	A7X-068		x	191700	2008	20/09/2023

Firmado digitalmente por LAURENTE HUAIRA Ronald FAU 20304117142 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14-08-2026 16:36:18 -05:00

REPORTE DEL ESTADO ACTUAL DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO, JULIO DEL 2026											
TIPO DE OFICINA	NOMBRE DE OD/MD (**)	¿TIENE ASIGNADO UN VEHÍCULO?		CANT.	TIPO DE VEHÍCULO/MODELO	PLACA	MARCAR CON X		KILOMETRAJE	AÑO DE FABRICACIÓN	AÑO EN EL QUE SE COMPRÓ O SE DIO CESIÓN DE USO
		SI	NO				OPERATIVO	INOPERATIVO			
		x		1	Camioneta, Montero Sport	EGZ-021	x		136,471	2017	30/10/2017
		x		1	Camioneta, Corolla XLI	EGD-126	x		176,388	2005	6/09/2010
		x		1	Camioneta, Explorer XLT	EAG-340		x	348,869	2004	8/11/2004
		x		1	Camioneta, Nativa	EGK-409	x		160,150	2012	22/07/2024
		x		1	Motocicleta, Storm	EG-0359	x		23,400	2009	30/12/2009
OD	Lima Este	x		1	Camioneta, L200 CR 4x4	EGK-440	x		348,869	2013	30/09.2022
OD	Lima Norte	x		1	Camioneta, Montero Sport	EGX-387	x		147,774	2016	14/10/2026
OD	Lima Provincias		x								
OD	Lima Sur	x		1	Camioneta, HILUX	EGD-128	x		295,961	2005	6/09/2010
OD	Loreto	x		1	Camioneta, L200 Triton	EAI-120	x		30,513	2022	28/11/2022
		x		1	Motocicleta, NF 100 WARE	L5-2297		x	49,639	2012	17/09/2012
OD	Madre de Dios	x		1	Camioneta, HILUX	EGD-129	x		168,709	2005	6/09/2010
OD	Moquegua		x								
OD	Pasco	x		1	Camioneta, Nativa 4x4	EGK-285	x		117,352	2012	5/04/2013
OD	Piura	x		1	Camioneta, Nativa 4x4	EGK-299	x		182,888	2012	5/04/2013
OD	Puno	x		1	Camioneta, HILUX	EGY-413	x		191,428	2013	12/12/2017
OD	San Martín	x		1	Camioneta, Nativa 4WD	EGS-013	x		331,041	2000	12/09/2009
OD	Tacna	x		1	Camioneta, HILUX	D0H-927	x		142,342	2008	31/12/2008
OD	Tarapoto	x		1	Automóvil, Lancer	EAB-260	x		165,683	2004	26/07/2018
		x		1	Camioneta, L200 CR 4x4	EGK-483	x		175,530	2013	30/09/2022
		x		1	Motocicleta, CBF 150	S1-1583	x		8,481	2009	28/12/2009
OD	Tingo María	x		1	Camioneta, HILUX	EGK-753	x		207,138	2008	21/12/2008
OD	Tumbes	x		1	Camioneta, Montero Sport	EGU-988	x		150,590	2015	2/12/2015
		x		1	Motocicleta, XR250 Tornado	Tramite		x		2007	28/08/2014
		x		1	Motocicleta, XR250 Tornado	EB-9903	x		19,877	2009	28/08/2014
		x		1	Motocicleta, Cross	EB-7826	x		3,362	2013	28/08/2014
OD	Ucayali	x		1	Motocicleta, NF 100 WARE	EA-5758	x		25,818	2012	5/12/2012
		x		1	Camioneta, Tiggo 2	EAF-393	x		32,966	2021	12/02/2021

Fuente: Oficina de Control Patrimonial – Anexo I
(*) Afectación en uso.
(**) OD = Oficina Defensorial y MOD = Módulo Defensorial

Firmado digitalmente por LAURENTE HUAIRA Ronald FAU 20304117142 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14-08-2026 16:36:18 -05:00

2. La Oficina de Infraestructura y Seguridad Integral, en su calidad de Unidad Formuladora y Unidad Ejecutora, remitió la evaluación de las condiciones de las cincuenta y uno (51) unidades productoras operativas, las cuales se adjunta en el Anexo II.

Tabla 4.
Estado de las OD y MD de la Defensoría del Pueblo

N°	OFICINA / MODULO	CONDICIÓN DEL LOCAL	EVALUACIÓN
1	MOD DE AGUAS VERDES	CEDIDO POR CONVENIO A LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO	ADECUADO
2	MOD DE ANDAHUAYLAS	ALQUILADO	ADECUADO
3	MOD DE ATALAYA	CEDIDO POR CONVENIO A LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO	INADECUADO
4	MOD DE CABALLOCOCHA	CEDIDO POR CONVENIO A LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO	INADECUADO
5	MOD DE CAMANA	CEDIDO POR CONVENIO A LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO	INADECUADO
6	MOD DE COTABAMBAS	CEDIDO POR CONVENIO A LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO	INADECUADO
7	MOD DE DESAGUADERO	CEDIDO POR CONVENIO A LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO	INADECUADO
8	MOD DE HUANTA	ALQUILADO	ADECUADO
9	MOD DE ILO	CEDIDO POR CONVENIO A LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO	INADECUADO
10	MOD DE JAEN	ALQUILADO	ADECUADO
11	MOD DE JULIACA	ALQUILADO	ADECUADO
12	MOD DE LA CONVENCIÓN	ALQUILADO	ADECUADO
13	MOD DE LA MERCED	ALQUILADO	ADECUADO
14	MOD DE PICHARI	ALQUILADO	ADECUADO
15	MOD DE PUQUIO	ALQUILADO	ADECUADO
16	MOD DE PURUS	CEDIDO POR CONVENIO A LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO	INADECUADO
17	MOD DE SAN LORENZO	CEDIDO POR CONVENIO A LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO	INADECUADO
18	MOD DE SATIPO	ALQUILADO	ADECUADO
19	MOD DE SULLANA	CEDIDO POR CONVENIO A LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO	INADECUADO
20	OD DE AMAZONAS	ALQUILADO	ADECUADO
21	OD DE ANCASH	ALQUILADO	ADECUADO
22	OD DE APURIMAC	ALQUILADO	INADECUADO
23	OD DE AREQUIPA	ALQUILADO	ADECUADO
24	OD DE AYACUCHO	ALQUILADO	ADECUADO
25	OD DE CAJAMARCA	ALQUILADO	INADECUADO
26	OD DE CALLAO	ALQUILADO	INADECUADO
27	OD DE CHIMBOTE	ALQUILADO	INADECUADO
28	OD DE CUSCO	ALQUILADO	ADECUADO
29	OD DE HUANCAVELICA	ALQUILADO	ADECUADO
30	OD DE HUANUCO	ALQUILADO	ADECUADO
31	OD DE ICA	ALQUILADO	INADECUADO
32	OD DE JUNIN	ALQUILADO	ADECUADO
33	OD DE LA LIBERTAD	ALQUILADO	INADECUADO
34	OD DE LAMBAYEQUE	ALQUILADO	INADECUADO
35	OD DE LIMA	PROPIEDAD DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO	INADECUADO
36	OD DE LIMA ESTE	ALQUILADO	INADECUADO
37	OD DE LIMA NORTE	ALQUILADO	INADECUADO
38	OD DE LIMA PROVINCIAS	CEDIDO POR CONVENIO A LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO	INADECUADO
39	OD DE LIMA SUR	ALQUILADO	INADECUADO
40	OD DE LORETO	ALQUILADO	INADECUADO
41	OD DE MADRE DE DIOS	ALQUILADO	ADECUADO

Firmado digitalmente por LAURENTE HUAIRA Ronald FAU 20304117142 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14-08-2026 16:36:18 -05:00

N°	OFICINA / MODULO	CONDICIÓN DEL LOCAL	EVALUACIÓN
42	OD DE MOQUEGUA	ALQUILADO	ADECUADO
43	OD DE PASCO	ALQUILADO	ADECUADO
44	OD DE PIURA	ALQUILADO	ADECUADO
45	OD DE PUNO	ALQUILADO	ADECUADO
46	OD DE SAN MARTIN	ALQUILADO	ADECUADO
47	OD DE TACNA	ALQUILADO	ADECUADO
48	OD DE TARAPOTO	ALQUILADO	ADECUADO
49	OD DE TINGO MARIA	ALQUILADO	INADECUADO
50	OD DE TUMBES	ALQUILADO	ADECUADO
51	OD DE UCAYALI	ALQUILADO	ADECUADO

Fuente: Oficina de Infraestructura y Seguridad Integral (OISI) – OGAF – ANEXO II.
Elaboración: OPMI

3. La Oficina General de Tecnologías, Innovación y Transformación Digital (OGTITD) ha identificado 71 sistemas de información a nivel nacional, el cual se adjunta en el anexo III.

Tabla 5.
Lista de los Sistemas de Información de la Defensoría del Pueblo

SISTEMAS DE INFORMACIÓN A JUNIO DEL 2026		
N°	**Sistema de Información**	**¿Funciona adecuadamente?**
1	SID-WEB v3 - Sistema de Información Defensorial	ADECUADO
2	PlusNetSGD+ (Viáticos y Encargos - Solicitudes y Rendiciones)	PARCIALMENTE ADECUADO
3	Mesa de Partes Virtual	PARCIALMENTE ADECUADO
4	Acceso a la Información Pública (AIP)	PARCIALMENTE ADECUADO
5	PORTAL DP - Módulo de Administración de Contenido (Publicaciones WEB)	PARCIALMENTE ADECUADO
6	POI - Plan Operativo Inicial - Nuevo	PARCIALMENTE ADECUADO
7	Boletas de Pago Digital	PARCIALMENTE ADECUADO
8	Soporte Virtual (HelpDesk)	PARCIALMENTE ADECUADO
9	SIPROS (ExCAS Linea v2)	ADECUADO
10	Seguimiento de Recomendaciones e Informes Defensoriales	PARCIALMENTE ADECUADO
11	Registro de Casos de Feminicidios	PARCIALMENTE ADECUADO
12	Libro de Reclamaciones -DP	PARCIALMENTE ADECUADO
13	SIGA - Sistema Integrado de Gestión Administrativa	PARCIALMENTE ADECUADO
14	Monitoreo de Conflictos - SIMCO	PARCIALMENTE ADECUADO
15	Catálogo y Archivo - Centro de Información	PARCIALMENTE ADECUADO
16	Registro de Visitas	PARCIALMENTE ADECUADO
17	Portal Institucional	PARCIALMENTE ADECUADO
18	Intranet Institucional - Directorio Institucional	PARCIALMENTE ADECUADO
19	Ecoeficiencia	PARCIALMENTE ADECUADO
20	Tickets de Atención	PARCIALMENTE ADECUADO
21	Registro Especial de Ausencia	PARCIALMENTE ADECUADO
22	Registro de Actividades Oficiales	PARCIALMENTE ADECUADO
23	Trabajo Remoto	PARCIALMENTE ADECUADO
24	Modalidad del Trabajador	PARCIALMENTE ADECUADO
25	Procesos Judiciales	PARCIALMENTE ADECUADO
26	Ficha Médica	PARCIALMENTE ADECUADO

Firmado digitalmente por LAURENTE HUAIRA Ronald FAU 20304117142 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14-08-2026 16:36:18 -05:00

SISTEMAS DE INFORMACIÓN A JUNIO DEL 2026		
N°	Sistema de Información	¿Funciona adecuadamente?
27	Registro de Actividades del MNPT - Ficha 1 - Visitas	PARCIALMENTE ADECUADO
28	Teletrabajo	PARCIALMENTE ADECUADO
29	Monitoreo de atención de casos ante vulneraciones, riesgos, amenazas y ataques de personas defensoras de derechos humanos - PINVES	PARCIALMENTE ADECUADO
30	Asistencia de Personal y Papeletas - Actualizado 2023	PARCIALMENTE ADECUADO
31	Tablero de Mando: Indicadores Misionales y Administrativos	PARCIALMENTE ADECUADO
32	Supervisión - Establecimientos Penitenciarios	PARCIALMENTE ADECUADO
33	Supervisión - Centros Educativos	PARCIALMENTE ADECUADO
34	Supervisión - Almacenes Regionales y Locales	PARCIALMENTE ADECUADO
35	Supervisión Centros de Salud - Fase 1	PARCIALMENTE ADECUADO
36	Supervisión Centros EPS	PARCIALMENTE ADECUADO
37	Supervisión DEMUNAS	PARCIALMENTE ADECUADO
38	Supervisión de ollas comunes y comedores populares	PARCIALMENTE ADECUADO
39	Sistema de postulación para la elección de miembros de JNJ	ADECUADO
40	Gestión de Eventos Defensoriales	PARCIALMENTE ADECUADO
41	Supervisión Nacional Sobre La Ficha Única De Matrícula Y De Las Condiciones Para El Buen Inicio Del Año Escolar 2024	PARCIALMENTE ADECUADO
42	Supervisión Nacional Salud - Nivel II Y III	PARCIALMENTE ADECUADO
43	Supervisión De Las Condiciones Del Servicio Brindado Por Las Iep Que Implementan (Mse) Secundaria Con Residencia Estudiantil	PARCIALMENTE ADECUADO
44	Supervisión Nacional A Centros De Acogida Residencial - CAR	PARCIALMENTE ADECUADO
45	Supervisión a las Oficinas de Conflictos Sociales en los Ministerios, Municipalidades provinciales, Gobiernos Regionales	PARCIALMENTE ADECUADO
46	Supervisión Suprefecturas Regionales Y Subprefecturas Provinciales Y Distritales	PARCIALMENTE ADECUADO
47	Supervisión del Modelo de Servicio Educativo para la atención de estudiantes con habilidades sobresalientes y alto desempeño académico, artístico y/o deportivo - COAR	PARCIALMENTE ADECUADO
48	Supervisión A Comisarías	PARCIALMENTE ADECUADO
49	Sistema de Registro y Seguimiento de Hijos – Rompiendo Cadenas	ADECUADO
50	SISTEMA DE IDENTIDAD Y AUTORIZACIÓN - IDAU	ADECUADO
51	Sistema de Gestión Documental - SGD v2	ADECUADO
52	SUPERVISIÓN JUZGADOS – CORTE SUPREMA -FASE 1 (Registro datos, Monitoreo)	PARCIALMENTE ADECUADO
53	SUPERVISIÓN PANTBC – PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA EL PACIENTE CON TUBERCULOSIS Y FAMILIA	PARCIALMENTE ADECUADO
54	Tablero de Mando: Indicadores Rompiendo Cadenas	PARCIALMENTE ADECUADO
55	Supervisión Centros Juveniles -Locales-Gestion	PARCIALMENTE ADECUADO
56	Supervisión Nacional A La Gestión De Los Centros Integrales De Atención Al Adulto Mayor (Ciam)	PARCIALMENTE ADECUADO
57	Ficha De Supervisión De Las Intervenciones Fiscales Frente A La Minería Ilegal A Cargo De Las fiscalías provinciales Especializadas En Materia Ambiental (Fpema) A Nivel Nacional	PARCIALMENTE ADECUADO
58	Supervisión Nacional A Las Audiencias Públicas De Rendición De Cuentas (Aprc)	PARCIALMENTE ADECUADO
59	Supervisión A Las Oficinas Consulares Del Perú En El Exterior	PARCIALMENTE ADECUADO
60	Supervisión Centros Juveniles II – Personas Mujeres	PARCIALMENTE ADECUADO
61	Supervisión Centros Juveniles II – Personas Varones	PARCIALMENTE ADECUADO
62	Tablero de Mando: Establecimientos de salud a nivel nacional - Especializadas y Hospitales.	PARCIALMENTE ADECUADO
63	Tablero de Mando: Defensorías Municipales del Niño, Niña y Adolescente - DEMUNAS	PARCIALMENTE ADECUADO
64	Tablero de Mando: Establecimientos de salud a nivel nacional - Hospitales NIVEL III-2 y III-E	PARCIALMENTE ADECUADO

Firmado digitalmente por LAURENTE HUAIRA Ronald FAU 20304117142 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14-08-2026 16:36:18 -05:00

SISTEMAS DE INFORMACIÓN A JUNIO DEL 2026		
N°	Sistema de Información	¿Funciona adecuadamente?
65	Tablero de Mando: Establecimientos de salud a nivel nacional - Hospitales NIVEL III-1	PARCIALMENTE ADECUADO
66	Tablero de Mando: Comisarías de la PNP	PARCIALMENTE ADECUADO
67	Tablero de Mando: Centros de Acogida - CAR	PARCIALMENTE ADECUADO
68	Tablero de Mando: Oficinas de Conflictos Sociales en los Ministerios, Municipalidades provinciales, Gobiernos Regionales	PARCIALMENTE ADECUADO
69	Tablero de Mando: Colegios de Alto Rendimiento COAR	PARCIALMENTE ADECUADO
70	Tablero de Mando: Prefecturas y Subprefecturas Regionales, provinciales y distritales	PARCIALMENTE ADECUADO
71	SIDESE Sistema de Supervisión Electoral	ADECUADO

Fuente: Oficina General de Tecnología, Innovación y Transformación Digital (OGTITD) – ANEXO III
Elaboración: OPMI

En la Tabla 5 se muestra la lista de los sistemas de información remitida por OGTITD, por lo que se precisa que para el cálculo del valor numérico del indicador de brecha no se han incluido diez (10) sistemas correspondientes a Tableros de Mando[8], debido a que estos constituyen herramientas asociadas a sistemas o procesos de supervisión, por lo que su incorporación de manera independiente generaría una doble contabilización.

En consecuencia, sobre la base de la información recopilada y analizada precedentemente, se procede a determinar el valor de los dos (2) indicadores de brecha aplicables a la Defensoría del Pueblo, conforme a la metodología establecida para cada uno de ellos.

4.1. Brecha de servicios operativos o misionales institucionales

El indicador mide la brecha de calidad existente para la producción de los servicios misionales. Los servicios misionales de la Defensoría del Pueblo son producidos y se prestan a la población a través de oficinas y módulos defensoriales, los mismos que junto con los equipamientos estratégicos constituyen los factores productivos más relevantes a la hora de medir la capacidad operativa de los servicios misionales de la Defensoría del Pueblo.

Por lo que se ha identificado dos variables que influyen en el cálculo del valor numérico el indicador Porcentaje de servicios operativos o misionales institucionales con capacidad operativa inadecuada: Infraestructura y equipamiento.

4.1.1. Infraestructura

La defensoría del Pueblo cuenta con cincuenta y uno (51) locales, de los cuales treinta y dos (32) son Oficinas Defensoriales y diecinueve (19) corresponden a Módulos Defensoriales.

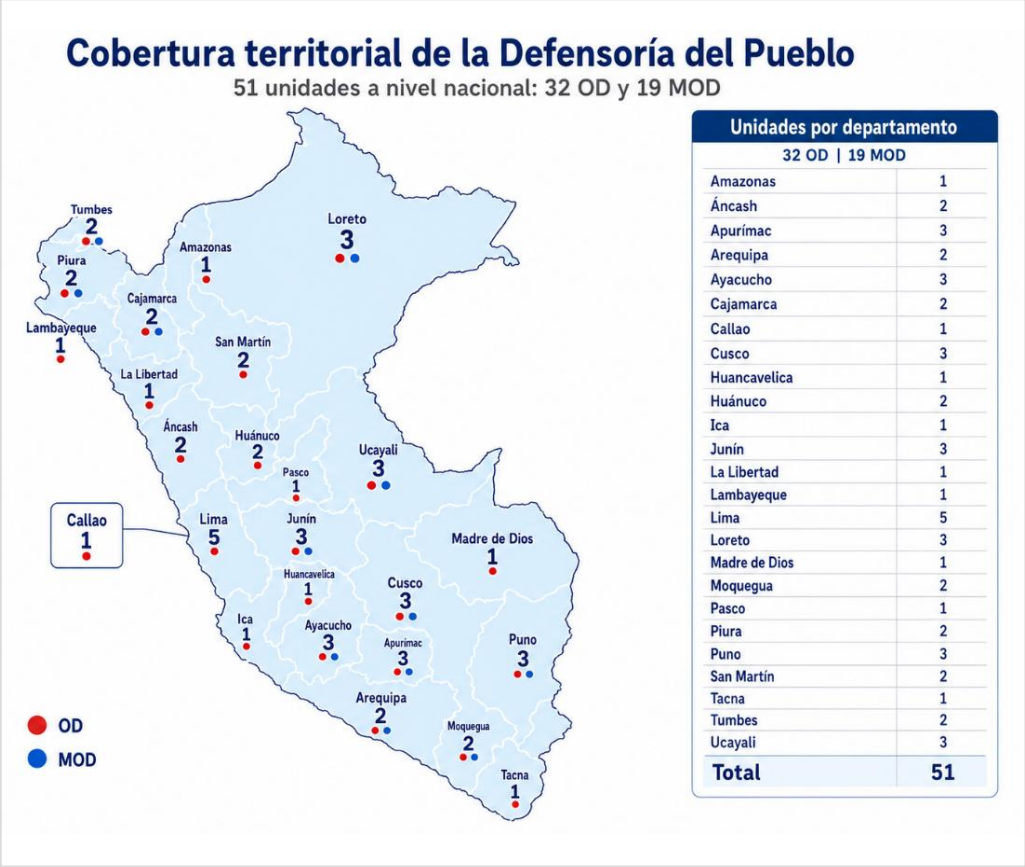
[8] (1) Tablero de Mando: Indicadores Rompiendo Cadenas; (2) Tablero de Mando: Establecimientos de salud a nivel nacional - Especializadas y Hospitales; (3) Tablero de Mando: Defensorías Municipales del Niño, Niña y Adolescente - DEMUNAS; (4) Tablero de Mando: Establecimientos de salud a nivel nacional - Hospitales NIVEL III-2 y III-E; (5) Tablero de Mando: Establecimientos de salud a nivel nacional - Hospitales NIVEL III-1; (6) Tablero de Mando: Comisarías de la PNP; (7) Tablero de Mando: Centros de Acogida - CAR; (8) Tablero de Mando: Oficinas de Conflictos Sociales en los Ministerios, Municipalidades provinciales y Gobiernos Regionales; (9) Tablero de Mando: Colegios de Alto Rendimiento - COAR; y (10) Tablero de Mando: Prefecturas y Subprefecturas regionales, provinciales y distritales.

Firmado digitalmente por LAURENTE HUAIRA Ronald FAU 20304117142 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14-08-2026 16:36:18 -05:00

De los cincuenta (51) locales, de los cuales solo un (01) local es propio siendo los demás alquilados o de sesión en uso, como se muestra en la Tabla 6. Los departamentos donde la Defensoría del Pueblo tiene presencia son: un (01) local propio en Lima metropolitana que corresponde a la sede central y cuatro (04) sedes desconcentradas a nivel de Lima Metropolitana. Asimismo, una (01) sede en el Callao y cuarenta y cinco (45) sedes desconcentradas en todo el territorio nacional, teniendo presencia en todos los departamentos del Perú.

Es pertinente precisar que la mayoría de los locales donde presta servicios la Defensoría del Pueblo son cedidos o alquilados. Por ello requieren adaptaciones en su infraestructura puesto que en ciertos casos no reúnen las dimensiones ni las condiciones óptimas.

Ilustración 3.
Cobertura nacional de la Defensoría del Pueblo



Fuente: Defensoría del Pueblo.

Para el cálculo del valor del estado situacional de la infraestructura de las OD y MD se han aplicado 4 criterios de evaluación[9] (Ubicación y accesibilidad, Infraestructura y seguridad, Habitualidad y Operatividad, y Coordinación técnica), esta información ha sido proporcionada por la Oficina de Infraestructura y Seguridad Integral (OISI) de la OGAF a través de la matriz que contiene el resultado del análisis de los criterios de evaluación.

[9] La matriz remitida con los criterios y análisis integral se encuentra en el Anexo I del presente documento.

Firmado digitalmente por LAURENTE HUAIRA Ronald FAU 20304117142 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14-08-2026 16:36:18 -05:00

Los criterios de evaluación fueron establecidos por la OISI precisando que "*los criterios de ambientes mínimos aplicados corresponden a una propuesta técnica referencial basada en el Reglamento Nacional de Edificaciones (RNE) y las necesidades operativas actuales, toda vez que la entidad aún no cuenta con un marco normativo o lineamiento institucional específico aprobado sobre el programa arquitectónico y que es susceptible a modificaciones posteriores*".

Tabla 6.
Evaluación de las sedes de la Defensoría del Pueblo a Nivel Nacional

CONDICIÓN DEL LOCAL	OFICINAS DEFENSORIALES (OD)			MÓDULOS DEFENSORIALES (MOD)			TOTAL DE SEDES
	Adecuado	Inadecuado	Total	Adecuado	Inadecuado	Total	
Alquilado	18	12	**30**	9	0	**9**	**39**
Propiedad de la DP	0	1	**1**	0	0	**0**	**1**
Cedido por Convenio	0	1	**1**	1	9	**10**	**11**
TOTAL	**18**	**14**	**32**	**10**	**9**	**19**	**51**

CONDICIÓN DEL LOCAL	TOTAL DE SEDES	CONDICIÓN DE LA SEDE		% CAPACIDAD OPERATIVA	
		Adecuada	Inadecuada	Adecuada	Inadecuada
Alquilado	**39**	27	12	69.2	30.8
Propiedad de la DP	**1**	0	1	0	100.0
Cedido por convenio	**11**	1	10	9.1	90.9
TOTAL	**51**	**28**	**23**	**54.9**	**45.1**

Fuente: Oficina de Infraestructura y Seguridad Integral (OISI) – OGAF.
Elaboración: OPMI

La Tabla 6 muestra que, de las 51 sedes desconcentradas evaluadas, 28 (54,9 %) presentan una condición adecuada y 23 (45,1 %) una condición inadecuada. Asimismo, 39 sedes funcionan en locales alquilados, 11 en locales cedidos por convenio y una en un inmueble de propiedad de la Defensoría del Pueblo; destaca que 10 de las 11 sedes cedidas por convenio presentan una condición inadecuada. Al revisar los criterios de evaluación, se observa que los incumplimientos se concentran en el componente de Habitabilidad y Operatividad, específicamente en los criterios de aforos correspondientes a las áreas y ambientes mínimos operativos.

En particular, veintitrés (23) sedes no cumplen con el criterio de aforos correspondientes a las áreas y, dentro de este grupo, diez (10) cumplen con los ambientes mínimos operativos. Además, debe considerarse la precisión remitida por la OISI, según la cual el aforo es relativo a las necesidades operativas; en ese sentido, la evaluación debe entenderse principalmente en función de si las áreas disponibles y su distribución resulta adecuadas para el funcionamiento de cada sede. Así, trece (13) sedes presentan como único incumplimiento el criterio de aforo, mientras que diez (10) presentan adicionalmente limitaciones en los ambientes mínimos, evidenciándose que la

Firmado digitalmente por LAURENTE HUAIRA Ronald FAU 20304117142 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14-08-2026 16:36:18 -05:00

principal restricción identificada se encuentra vinculada con la las condiciones y dimensiones de los espacios necesarios para brindar adecuadamente los servicios.

Entonces para determinar la brecha correspondiente al componente de infraestructura física, se aplica el método de cálculo establecido en el Formato N° 04-A para el indicador "Porcentaje de servicios operativos o misionales institucionales con capacidad operativa inadecuada".

Para el componente infraestructura, se considera lo siguiente:

Demandado: Número total de sedes defensoriales operativas de la Defensoría del Pueblo, con Resolución Defensorial de creación vigente. Se considera sede operativa a aquella Unidad Productora que brinda el servicio defensorial a la ciudadanía, conforme al numeral 5.3 del artículo 5 de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01. Este es el total de las de cincuenta y una (51) Unidades Productoras operativas de la Defensoría del Pueblo.

Implementado: Numero de sedes defensoriales que, de acuerdo con la evaluación de los criterios de ubicación y accesibilidad, infraestructura y seguridad, habitabilidad y operatividad, y coordinación técnica, presentan una condición adecuada, según Anexo II. Este es las veinte y ocho (08) sedes en condiciones adecuadas.

Para el cálculo se aplica la siguiente formula:

$$Brecha\ (\%) = \left[1 - \left(\frac{Infraestructura\ Implementada}{Infraestructura\ Demandada}\right)\right] \times 100$$

$$Brecha\ (\%) = \left[1 - \left(\frac{28}{51}\right)\right] \times 100$$

$$\boldsymbol{Brecha}\ (\%) = \mathbf{45.10}\%$$

Tabla 7.
Cálculo de la brecha del componente infraestructura.

NECESIDAD DE INFRAESTRUCTURA	RESULTADO (Unidades Productoras)
Demanda estimada	**51**
Adecuadas / Implementadas	**28**
Demanda no atendida o con capacidad operativa inadecuada	**23**
Brecha de Infraestructura Física	**45.10%**

Fuente: Oficina de Infraestructura y Seguridad Integral (OISI) – OGAF.
Elaboración: OPMI

Por lo que, como se refleja en el Tabla 7, el porcentaje del componente infraestructura con Capacidad Operativa Inadecuada es 45.10%; sin embargo, actualmente se está ejecutando la inversión con CUI N°2508730, el cual tiene un avance físico de 62% al 30/07/2026 y tiene una proyección para iniciar la fase

Firmado digitalmente por LAURENTE HUAIRA Ronald FAU 20304117142 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14-08-2026 16:36:18 -05:00

de funcionamiento en el 2027 por lo que estaría contribuyendo al cierre de brecha.

4.1.2. Equipamiento

4.1.2.1. Equipamiento de transporte

El indicador Equipamiento de transporte comprende a los vehículos identificados como estratégicos para el cumplimiento de los servicios misionales de la Entidad.

De acuerdo con lo indicado en la Tabla 3, la Defensoría del Pueblo cuenta con un parque automotor de cincuenta y seis (56) unidades, conformado por cuarenta y uno (41) camionetas, ocho (08) automóviles y siete (07) motocicletas. Del total, cincuenta (50) unidades se encuentran operativas y seis (06) inoperativas. Respecto de su distribución territorial, catorce (14) unidades están asignadas a las Oficinas Defensoriales de Lima Metropolitana y Callao, de las cuales doce (12) se encuentran operativas y dos (02) inoperativas; mientras que las cuarenta y dos (42) unidades restantes se encuentran distribuidas entre las Oficinas y Módulos Defensoriales del resto del país, de las cuales treinta y ocho (38) se encuentran operativas y cuatro (04) inoperativas.

Para el cálculo del valor del estado situacional el factor equipamiento – vehículos la Oficina de Control Patrimonial a través de correo electrónico con fecha 30.07.2026 nos remitió el estado situacional de los vehículos utilizados en los diferentes MD y OD. El cual contiene información como (Tipo de vehículo, operativo, inoperativo, Kilometraje, año de fabricación y año en el que se compró o se dio cesión de uso).

La Tabla 8 muestra que treinta y seis (36) de las cincuenta y uno (51) sedes desconcentradas cuentan con al menos un vehículo asignado, mientras que quince (15) no disponen de uno.

La falta de cobertura se concentra principalmente en los Módulos Defensoriales: trece (13) de diecinueve (19) no tienen vehículo asignado, frente a dos (02) de las treinta y dos (32) Oficinas Defensoriales.

Tabla 8.
Asignación de flota vehicular por Sede.

Tipo de sede	Cantidad de Sedes	SEDES		% sin vehículo
		Con vehículo	Sin vehículo	
Módulos Defensoriales (MOD)	**19**	6	13	**68.4 %**
Oficinas Defensoriales (OD)	**32**	30	2	**6.3 %**
TOTAL	**51**	**36**	**15**	**29.4 %**

Fuente: Oficina de Control Patrimonial.
Elaboración: OPMI

Firmado digitalmente por LAURENTE HUAIRA Ronald FAU 20304117142 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14-08-2026 16:36:18 -05:00

La Tabla 9 muestra que la flota está compuesta principalmente por camionetas (41 unidades, 73,2 % del total). La antigüedad de fabricación evidencia un parque automotor antiguo: 48 de los 56 vehículos (85,7 %) tienen más de 10 años de fabricación; 5 (8.9%) se encuentran entre 6 y 10 años y 3 tienen menos de 6 años. Asimismo, las 7 motocicletas registradas tienen más de 10 años de fabricación.

Tabla 9.
Antigüedad de los vehículos según tipo

Tipo de vehículo	TIEMPO DE FABRICACIÓN				%
	Menor a 6 años	Entre 6 y 10 años	Más de 10 años	Total	
Camioneta	2	5	34	**41**	**73.2**
Automóvil	1	0	7	**8**	**14.3**
Motocicleta	0	0	7	**7**	**12.5**
TOTAL	3	**5**	**48**	**56**	**100**
%	**5.4**	**8.9**	**85.7**	**100**	

Fuente: Oficina de Control Patrimonial.
Elaboración: OPMI

En la Tabla 10 se evidencia que en los últimos seis años se han incorporado trece (13) vehículos, de los cuales solo tres (03) tienen menos de seis años de fabricación, mientras que los diez (10) restantes ya superaban los diez (10) años de antigüedad. Esto evidencia que las incorporaciones recientes no siempre han representado una renovación efectiva del parque automotor, ingresando a la entidad con varios años de antigüedad y kilometraje acumulado.

Tabla 10.
Tiempo de incorporación de los vehículos a la Defensoría del Pueblo

Antigüedad de fabricación	INCORPORACIÓN			Total	%
	Menos de 6 años	Entre 6 y 10 años	Más de 10 años		
Menor a 6 años	3	0	0	**3**	**5.4**
Entre 6 y 10 años	0	5	0	**5**	**94.6**
Más de 10 años	10	5	33	**48**	
TOTAL	**13**	**10**	**33**	**56**	**100**

Fuente: Oficina de Control Patrimonial
Elaboración: OPMI

De lo indicado, se concluye que el equipamiento de transporte presenta limitaciones asociadas principalmente a la cobertura, antigüedad y operatividad del parque automotor. De las 51 Unidades Productoras desconcentradas, 15 no cuentan con vehículo asignado; asimismo, de las 56 unidades que conforman la flota, cuarenta y ocho 48 (85,7 %) tienen más de diez años de fabricación, cinco (05) presentan una antigüedad de fabricación entre 6 y 10 años, y solo tres (03) presentan una antigüedad menor a seis años por lo que están dentro de su vida útil.

Firmado digitalmente por LAURENTE HUAIRA Ronald FAU 20304117142 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14-08-2026 16:36:18 -05:00

A ello se suma que parte de las incorporaciones realizadas en los últimos años corresponde a vehículos con antigüedad y kilometraje acumulado, por lo que estas incorporaciones no han significado necesariamente una renovación efectiva de la flota. En conjunto, estos resultados evidencian la necesidad de fortalecer y renovar progresivamente el equipamiento vehicular, priorizando las unidades con mayor antigüedad y aquellas Unidades Productoras que actualmente no disponen de vehículo, a fin de contar con medios de transporte para el cumplimiento de los servicios misionales de la Defensoría del Pueblo.

De las cincuenta y seis (56) unidades vehiculares que conforman el parque automotor de la Defensoría del Pueblo, 53 unidades presentan una antigüedad de fabricación igual o mayor a seis (06) años. Para efectos del presente diagnóstico, se considera culminada su vida útil [10] la flota automotriz que superen los seis (06) años de antigüedad, por otro lado, únicamente tres (03) unidades vehiculares presentan una antigüedad menor a seis años.

Se estima que cada Unidad Productora debe tener asignado al menos un (01) vehículo para poder cumplir con los servicios misionales de la Defensoría del Pueblo. Por consiguiente, la demanda vehicular estimada asciende a un total de setenta y uno (71): cincuenta y seis (56) unidades vehiculares de la flota actual y las quince (15) unidades adicionales que deben ser asignadas a las Unidades Productoras que no cuenten con una unidad vehicular.

En esa línea de idea, para determinar la brecha correspondiente al componente de equipamiento vehicular, se aplica el método de cálculo establecido en el Formato N° 04-A para el indicador “Porcentaje de servicios operativos o misionales institucionales con capacidad operativa inadecuada”.

Para el componente equipamiento vehicular, se considera lo siguiente:

Demandado: Número total de vehículos requeridos para atender la demanda de las Unidades Productoras. Se considera la flota vehicular actualmente reportada en el parque automotor, adicionando una (01) unidad vehicular por cada una de las Unidades Productoras que no cuentan con vehículo asignado.

Implementado: Número total de vehículos que cumplen las condiciones establecidas para ser considerados adecuados. Para tal efecto, se consideran implementados aquellos vehículos que se encuentran en estado operativo y cuya antigüedad de fabricación es menor a seis (06) años.

Para el cálculo se aplica la siguiente fórmula:

[10] Referencia página 111 de la Guía general para la identificación, formulación y evaluación de proyectos de inversión.

Firmado digitalmente por LAURENTE HUAIRA Ronald FAU 20304117142 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14-08-2026 16:36:18 -05:00

$$Brecha\ (\%) = \left[1 - \left(\frac{Flota\ Vehicular\ Implementada}{Flota\ Vehicular\ Demandada}\right)\right] \times 100$$

$$Brecha\ (\%) = \left[1 - \left(\frac{3}{71}\right)\right] \times 100$$

$$\boldsymbol{Brecha}\ (\%) = \mathbf{95.77\%}$$

Tabla 11.
Cálculo de la Brecha de la flota vehicular de la entidad a Nivel Nacional

NECESIDAD DE FLOTA VEHICULAR	RESULTADO (Vehículos)
Demanda estimada	**71**
Adecuados	**3**
Demanda no atendida o con capacidad operativa inadecuada	**68**
Brecha de Equipamiento Vehicular	**95.77%**

Fuente: Oficina de Control Patrimonial.
Elaboración: OPMI

4.1.3. Estimación de la Brecha de porcentaje de servicios operativos o misionales institucionales con capacidad operativa inadecuada.

En ese sentido, para determinar el valor total de la brecha del indicador "Porcentaje de servicios operativos o misionales institucionales con capacidad operativa inadecuada", se toma en cuenta el cálculo obtenido de la brecha de Infraestructura física y de la brecha Equipamiento – Vehículos, asignándose a cada uno una ponderación dentro del cálculo total del indicador, conforme se detalla en la Tabla 12.

En función de los resultados obtenidos se aplica el cálculo para determinar el Indicador de Brecha "Porcentaje de servicios operativos o misionales institucionales con capacidad operativa inadecuada" a través de sus variables "Porcentaje de Infraestructura física con capacidad operativa inadecuada (45.1%)" con una ponderación del 0.8 y "Porcentaje de equipamiento con una capacidad operativa inadecuada (95.77%)" con una ponderación del 0.2. *La mayor ponderación de la infraestructura responde a su incidencia permanente en la prestación ordinaria de los servicios en las Unidades Productoras, mientras que el equipamiento vehicular constituye un factor complementario para el desplazamiento, supervisión y acciones itinerantes*.

Para el cálculo se aplica la siguiente fórmula:

$A = Infraestructura\ Implementada$
$B = InfraestructuraDemandada$
$C = Flota\ Vehicular\ Implementada$
$D = Flota\ Vehicular\ Demandada$

$$Brecha\ de\ Servicio(\%) = \left\{1 - \left[\left(\frac{A}{B} \times 0{,}8\right) + \left(\frac{C}{D} \times 0{,}2\right)\right]\right\} \times 100$$

Firmado digitalmente por LAURENTE HUAIRA Ronald FAU 20304117142 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14-08-2026 16:36:18 -05:00

$$Brecha\ de\ Servicio(\%) = \left\{1 - \left[\left(\frac{28}{51} \times 0.8\right) + \left(\frac{3}{71} \times 0.2\right)\right]\right\} \times 100$$

$$\boldsymbol{Brecha\ de\ Servicio}(\%) = \mathbf{55.23}\ \%$$

Tabla 12.
Brecha del indicador % de servicios operativos

INDICADOR DE BRECHA	VARIABLES	INDICADOR	% POR VARIABLE	PONDERACIÓN	% DE BRECHA
% de servicios operativos o misionales institucionales con capacidad operativa inadecuada	Infraestructura física	% de Infraestructura Física con Capacidad Operativa Inadecuada	**45.1%**	0.8	**55.23%**
	Equipamiento	% de Equipos con capacidad operativa inadecuada	**95.77%**	0.2	

Elaboración: OPMI

4.2. Brecha de Sistemas de Información que no Funcionan Adecuadamente

Esta brecha está referida a las capacidades que requiere la entidad para gestionar la información de los servicios operativos o misionales de la Defensoría del Pueblo, teniendo como objetivo recopilar, procesar, distribuir e intercambiar información, lo cual permitirá integrar sus procesos internos. Según la metodología de los indicadores de brecha transversales aprobados por la Presidencia del Consejo de Ministros, esta brecha se expresa como la diferencia entre los criterios y estándares definidos para un sistema de información adecuado (sustentado en estándares, buenas prácticas y normatividad que se deben considerar para un óptimo servicio) versus las características de los sistemas de información que vienen operando actualmente en la entidad. Los estándares óptimos que los sistemas de información deben cumplir son:

i. **Confidencialidad:** Nivel de protección que cada alternativa ofrece contra la divulgación no autorizada de la información. En ésta, deberán considerarse aspectos como: sistema operativo, base de datos, conexión con otros sistemas de información (a través de Internet o localmente), acceso a medios de respaldo.

ii. **Interoperabilidad:** Habilidad de los sistemas TIC (tecnologías de información y comunicación), y de los procesos de negocios que ellas soportan, de intercambiar datos y posibilitar compartir información y conocimiento.

iii. **Disponibilidad:** Acceso a la información por parte de todos los usuarios autorizados, en el momento en que lo requieran y tiempos de respuesta acordes con las necesidades de los procesos.

iv. **Escalabilidad:** Capacidad de adaptación y respuesta de un sistema con respecto al rendimiento del mismo a medida que aumentan de forma significativa el número de usuarios del mismo.

v. **Valor para la entidad:** El valor que significa para los procesos misionales de la entidad.

Firmado digitalmente por LAURENTE HUAIRA Ronald FAU 20304117142 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14-08-2026 16:36:18 -05:00

vi. **Capacidad de procesamiento:** Referido al procesamiento de información de manera fluida.

vii. **Personal:** Se refiere a los recursos humanos suficientes que le den a la entidad la capacidad operativa y técnica para brindar el servicio.

viii. **Conectividad:** Capacidad de diferentes dispositivos y sistemas de comunicarse y compartir información entre sí a través de una red

ix. **Capacidad de almacenamiento:** Referido al almacenamiento disponible para conservar la información.

Para el cálculo del presente indicador se empleó la siguiente metodología de evaluación:

La evaluación de cada sistema de información se realiza mediante una escala de valoración de tres niveles. Cada *criterio evaluado* recibe una puntuación de 0 a 2, de acuerdo con el grado de cumplimiento del estándar correspondiente.

Tabla 13.
Criterio de Evaluación de sistemas de información según estándar

PREMISA	PUNTAJE
No satisface los alcances del estándar	0
Satisface parcialmente los alcances del estándar	1
Sí satisface los alcances del estándar	2

Elaboración: OPMI de la Defensoría del Pueblo

Los puntajes son sumados para cada sistema de información y se establece, según el puntaje total obtenido y establecer su clasificación en Inadecuado, parcialmente adecuado o adecuado.

Metodológica: Clasificación basada en niveles de capacidad de tecnologías de información (referencia COBIT 2019):

Tabla 14.
Criterio de evaluación del sistema de información según estándar

SISTEMA DE INFORMACIÓN	RANGO
Inadecuado	0-9
Parcialmente adecuado	10-15
Adecuado	16-18

Fuente: Elaboración OPMI, adaptada de los niveles utilizados en COBIT[11] (Control Objectives for Information and Related Technologies) 2019 para la evaluación de capacidades de tecnologías de información (ISACA, Information Systems Audit and Control Association).https://www.isaca.org/resources/news-and-trends/industry-news/2019/defining-target-capability-levels-in-cobit-2019-a-proposal-for-refinement

En ese sentido, la Oficina General de Tecnología, Innovación y Transformación Digital (OGTITD) de la Defensoría del Pueblo[12], ha implementado setenta y un (71) sistemas

[11] No alcanzado (<15%), Parcialmente alcanzado (15%-50%), Ampliamente alcanzado (50%-85%) y Completamente alcanzado (>85%).
[12] Con corte 30 de Junio del 2026.

Firmado digitalmente por LAURENTE HUAIRA Ronald FAU 20304117142 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14-08-2026 16:36:18 -05:00

de información. Sin embargo, no se han incluido diez (10)[13] sistemas correspondientes a Tableros de Mando, debido a que estos constituyen herramientas asociadas a sistemas o procesos de supervisión, por lo que su incorporación de manera independiente generaría una doble contabilización.

En consecuencia, son sesenta y un (61) sistemas de información los que forman parte del presente Diagnóstico de Brechas.

La composición básica de estos sistemas comprende el conjunto de software, datos y usuarios, así como el hardware necesario para su funcionamiento. A continuación, se describen los sistemas de información identificados.

La Tabla 15 muestra la evaluación de los sistemas de información de la Defensoría del Pueblo.

Tabla 15.
Evaluación de los sistemas de información de la Defensorial del Pueblo

SISTEMAS DE INFORMACIÓN A JUNIO DEL 2026.												
N	Sistema de Información	Estándares									Puntaje total	¿Funciona adecuadamente?
		1	2	3	4	5	6	7	8	9		
		Confidencialidad	Interoperabilidad	Disponibilidad	Escalabilidad	Valor para la Entidad	Capacidad de procesamiento	Personal	Conectividad	Capacidad de almacenamiento		
1	SID-WEB v3 - Sistema de Información Defensorial	1	2	2	2	2	2	1	2	2	16	Adecuado
2	PlusNetSGD+ (Viáticos y Encargos - Solicitudes y Rendiciones)	1	0	2	2	2	2	2	2	2	15	Parcialmente Adecuado
3	Mesa de Partes Virtual	1	0	2	2	2	2	2	2	2	15	Parcialmente Adecuado
4	Acceso a la Información Pública (AIP)	1	0	2	2	2	2	2	2	2	15	Parcialmente Adecuado
5	PORTAL DP - Módulo de Administración de Contenido (Publicaciones WEB)	1	0	2	2	2	2	2	2	2	15	Parcialmente Adecuado
6	POI - Plan Operativo Inicial - Nuevo	1	0	2	2	2	2	2	2	2	15	Parcialmente Adecuado
7	Boletas de Pago Digital	1	0	2	2	2	2	2	2	2	15	Parcialmente Adecuado
8	Soporte Virtual (HelpDesk)	1	0	2	2	2	2	2	2	2	15	Parcialmente Adecuado
9	SIPROS (ExCAS Linea v2)	1	2	2	2	2	2	1	2	2	16	Adecuado
10	Seguimiento de Recomendaciones e Informes Defensoriales	1	0	2	2	2	2	1	2	2	14	Parcialmente Adecuado
11	Registro de Casos de Feminicidios	1	0	2	2	2	2	1	2	2	14	Parcialmente Adecuado
12	Libro de Reclamaciones -DP	1	0	2	2	2	2	2	2	2	15	Parcialmente Adecuado

[13] (1) Tablero de Mando: Indicadores Rompiendo Cadenas; (2) Tablero de Mando: Establecimientos de salud a nivel nacional - Especializadas y Hospitales; (3) Tablero de Mando: Defensorías Municipales del Niño, Niña y Adolescente - DEMUNAS; (4) Tablero de Mando: Establecimientos de salud a nivel nacional - Hospitales NIVEL III-2 y III-E; (5) Tablero de Mando: Establecimientos de salud a nivel nacional - Hospitales NIVEL III-1; (6) Tablero de Mando: Comisarías de la PNP; (7) Tablero de Mando: Centros de Acogida - CAR; (8) Tablero de Mando: Oficinas de Conflictos Sociales en los Ministerios, Municipalidades provinciales y Gobiernos Regionales; (9) Tablero de Mando: Colegios de Alto Rendimiento - COAR; y (10) Tablero de Mando: Prefecturas y Subprefecturas regionales, provinciales y distritales.

Firmado digitalmente por LAURENTE HUAIRA Ronald FAU 20304117142 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14-08-2026 16:36:18 -05:00

SISTEMAS DE INFORMACIÓN A JUNIO DEL 2026.												
N	Sistema de Información	Estándares									Puntaje total	¿Funciona adecuadamente?
		1	2	3	4	5	6	7	8	9		
		Confidencialidad	Interoperabilidad	Disponibilidad	Escalabilidad	Valor para la Entidad	Capacidad de procesamiento	Personal	Conectividad	Capacidad de almacenamiento		
13	SIGA - Sistema Integrado de Gestión Administrativa	1	0	2	2	2	2	2	2	2	15	Parcialmente Adecuado
14	Monitoreo de Conflictos - SIMCO	1	0	2	2	2	2	1	2	2	14	Parcialmente Adecuado
15	Catálogo y Archivo - Centro de Información	1	0	2	2	2	2	2	2	2	15	Parcialmente Adecuado
16	Registro de Visitas	1	0	2	2	2	2	2	2	2	15	Parcialmente Adecuado
17	Portal Institucional	1	0	2	2	2	2	2	2	2	15	Parcialmente Adecuado
18	Intranet Institucional - Directorio Institucional	1	0	2	2	2	2	2	2	2	15	Parcialmente Adecuado
19	Ecoeficiencia	1	0	2	2	2	2	2	2	2	15	Parcialmente Adecuado
20	Tickets de Atención	1	0	2	2	2	2	2	2	2	15	Parcialmente Adecuado
21	Registro Especial de Ausencia	1	0	2	2	2	2	2	2	2	15	Parcialmente Adecuado
22	Registro de Actividades Oficiales	1	0	2	2	2	2	2	2	2	15	Parcialmente Adecuado
23	Trabajo Remoto	1	0	2	2	2	2	2	2	2	15	Parcialmente Adecuado
24	Modalidad del Trabajador	1	0	2	2	2	2	2	2	2	15	Parcialmente Adecuado
25	Procesos Judiciales	1	0	2	2	2	2	2	2	2	15	Parcialmente Adecuado
26	Ficha Médica	1	0	2	2	2	2	2	2	2	15	Parcialmente Adecuado
27	Registro de Actividades del MNPT – Ficha 1 - Visitas	1	0	2	2	2	2	1	2	2	14	Parcialmente Adecuado
28	Teletrabajo	1	0	2	2	2	2	2	2	2	15	Parcialmente Adecuado
29	Monitoreo de atención de casos ante vulneraciones, riesgos, amenazas y ataques de personas defensoras de derechos humanos - PINVES	1	0	2	2	2	2	1	2	2	14	Parcialmente Adecuado
30	Asistencia de Personal y Papeletas - Actualizado 2023	1	0	2	2	2	2	2	2	2	15	Parcialmente Adecuado
31	Tablero de Mando: Indicadores Misionales y Administrativos	1	0	2	2	2	2	2	2	2	15	Parcialmente Adecuado
32	Supervisión - Establecimientos Penitenciarios	1	0	2	2	2	2	1	2	2	14	Parcialmente Adecuado
33	Supervisión - Centros Educativos	1	0	2	2	2	2	1	2	2	14	Parcialmente Adecuado
34	Supervisión - Almacenes Regionales y Locales	1	0	2	2	2	2	1	2	2	14	Parcialmente Adecuado
35	Supervisión Centros de Salud - Fase 1	1	0	2	2	2	2	1	2	2	14	Parcialmente Adecuado
36	Supervisión Centros EPS	1	0	2	2	2	2	1	2	2	14	Parcialmente Adecuado
37	Supervisión DEMUNAS	1	0	2	2	2	2	1	2	2	14	Parcialmente Adecuado

Firmado digitalmente por LAURENTE HUAIRA Ronald FAU 20304117142 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14-08-2026 16:36:18 -05:00

SISTEMAS DE INFORMACIÓN A JUNIO DEL 2026.												
N	Sistema de Información	Estándares									Puntaje total	¿Funciona adecuadamente?
		1	2	3	4	5	6	7	8	9		
		Confidencialidad	Interoperabilidad	Disponibilidad	Escalabilidad	Valor para la Entidad	Capacidad de procesamiento	Personal	Conectividad	Capacidad de almacenamiento		
38	Supervisión de ollas comunes y comedores populares	1	0	2	2	2	2	1	2	2	14	Parcialmente Adecuado
39	Sistema de postulación para la elección de miembros de JNJ	1	2	2	2	2	2	1	2	2	16	Adecuado
40	Gestión de Eventos Defensoriales	1	0	2	2	2	2	2	2	2	15	Parcialmente Adecuado
41	Supervisión Nacional Sobre La Ficha Única De Matrícula Y De Las Condiciones Para El Buen Inicio Del Año Escolar 2024	1	0	2	2	2	2	1	2	2	14	Parcialmente Adecuado
42	Supervisión Nacional Salud - Nivel II Y III	1	0	2	2	2	2	1	2	2	14	Parcialmente Adecuado
43	Supervisión De Las Condiciones Del Servicio Brindado Por Las Iep Que Implementan (Mse) Secundaria Con Residencia Estudiantil	1	0	2	2	2	2	1	2	2	14	Parcialmente Adecuado
44	Supervisión Nacional A Centros De Acogida Residencial - CAR	1	0	2	2	2	2	1	2	2	14	Parcialmente Adecuado
45	Supervisión a las Oficinas de Conflictos Sociales en los Ministerios, Municipalidades provinciales, Gobiernos Regionales	1	0	2	2	2	2	1	2	2	14	Parcialmente Adecuado
46	Supervisión Suprefecturas Regionales Y Subprefecturas Provinciales Y Distritales	1	0	2	2	2	2	1	2	2	14	Parcialmente Adecuado
47	Supervisión del Modelo de Servicio Educativo para la atención de estudiantes con habilidades sobresalientes y alto desempeño académico, artístico y/o deportivo - COAR	1	0	2	2	2	2	1	2	2	14	Parcialmente Adecuado
48	Supervisión A Comisarías	1	0	2	2	2	2	1	2	2	14	Parcialmente Adecuado
49	Sistema de Registro y Seguimiento de Hijos – Rompiendo Cadenas	1	2	2	2	2	2	1	2	2	16	Adecuado
50	Sistema de Identidad y Autorización - IDAU	1	2	2	2	2	2	1	2	2	16	Adecuado
51	Sistema de Gestión Documental - SGD v2	1	2	2	2	2	2	1	2	2	16	Adecuado
52	Supervisión Juzgados – Corte Suprema - Fase 1 (Registro datos, Monitoreo)	1	0	2	2	2	2	1	2	2	14	Parcialmente Adecuado
53	Supervisión PANTBC – Programa de Alimentación y Nutrición para el Paciente con Tuberculosis y Familia	1	0	2	2	2	2	1	2	2	14	Parcialmente Adecuado
54	Supervisión Centros Juveniles -Locales-Gestión	1	0	2	2	2	2	1	2	2	14	Parcialmente Adecuado
55	Supervisión Nacional A La Gestión De Los Centros Integrales De Atención Al Adulto Mayor (Ciam)	1	0	2	2	2	2	1	2	2	14	Parcialmente Adecuado
56	Ficha De Supervisión De Las Intervenciones Fiscales Frente A La Minería Ilegal A Cargo De Las fiscalías provinciales Especializadas En Materia Ambiental (Fpema) A Nivel Nacional	1	0	2	2	2	2	1	2	2	14	Parcialmente Adecuado
57	Supervisión Nacional A Las Audiencias Públicas De Rendición De Cuentas (Aprc)	1	0	2	2	2	2	1	2	2	14	Parcialmente Adecuado

Firmado digitalmente por LAURENTE HUAIRA Ronald FAU 20304117142 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14-08-2026 16:36:18 -05:00

SISTEMAS DE INFORMACIÓN A JUNIO DEL 2026.												
N	Sistema de Información	Estándares									Puntaje total	¿Funciona adecuadamente?
		1	2	3	4	5	6	7	8	9		
		Confidencialidad	Interoperabilidad	Disponibilidad	Escalabilidad	Valor para la Entidad	Capacidad de procesamiento	Personal	Conectividad	Capacidad de almacenamiento		
58	Supervisión A Las Oficinas Consulares Del Perú En El Exterior	1	0	2	2	2	2	1	2	2	14	Parcialmente Adecuado
59	Supervisión Centros Juveniles II – Personas Mujeres	1	0	2	2	2	2	1	2	2	14	Parcialmente Adecuado
60	Supervisión Centros Juveniles II – Personas Varones	1	0	2	2	2	2	1	2	2	14	Parcialmente Adecuado
61	SIDESE Sistema de Supervisión Electoral	1	2	2	2	2	2	1	2	2	16	Adecuado

Fuente: Fuente: Oficina General de Tecnología, Innovación y Transformación Digital (OGTITD) – Anexo III.

De acuerdo con la evaluación realizada, el universo considerado para el cálculo del indicador está conformado por sesenta y un (61) sistemas de información. De este total, siete (07) han sido calificados como “Adecuados” y cincuenta y cuatro (54) como “Parcialmente adecuados”. No se identificaron sistemas clasificados como “Inadecuados”.

Para efectos del cálculo del indicador “Porcentaje de sistemas de información que no funcionan adecuadamente”, únicamente se consideran como implementados aquellos sistemas que funcionan adecuadamente. En consecuencia, los sistemas clasificados como “Parcialmente adecuados” forman parte de la brecha, debido a que todavía no alcanzan la condición requerida para ser considerados adecuados.

Entonces, para determinar la brecha correspondiente a los sistemas de información, se aplica el método de cálculo establecido en el Formato N° 04-A del indicador “Porcentaje de sistemas de información que no funcionan adecuadamente”.

Para el cálculo se considera lo siguiente:

Demandado: Número total de sistemas de información que forman parte del universo consolidado del presente Diagnóstico de Brechas.

Implementado: Número de sistemas de información que funcionan adecuadamente.

Tabla 16.
Estado de los sistemas de información de la Defensoría del Pueblo

SISTEMAS DE INFORMACIÓN	CANTIDAD DE SISTEMAS	PARTICIPACIÓN
Adecuado	7	11.48 %
Parcialmente adecuado	54	88.52 %
Inadecuado	0	0.00 %
TOTAL	**61**	**100.00 %**

Fuente: Oficina General de Tecnologías, Innovación y Transformación Digital (OGTITD)
Elaboración: OPMI

Firmado digitalmente por LAURENTE HUAIRA Ronald FAU 20304117142 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14-08-2026 16:36:18 -05:00

Para el cálculo se aplica la siguiente formula:

$$Brecha\ (\%) = \left[1 - \left(\frac{Implementado}{Demandado}\right)\right] \times 100$$

$$Brecha\ (\%) = \left[1 - \left(\frac{7}{61}\right)\right] \times 100$$

$$\boldsymbol{Brecha}\ (\%) = \mathbf{88.52}\%$$

Tabla 17.
Cálculo de la brecha de sistemas de información de la Defensoría del Pueblo

NECESIDAD DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	RESULTADO (Sistemas de Información)
Demanda estimada	61
Adecuados / Implementados	7
Demanda no atendida o sistemas que no funcionan adecuadamente	54
Brecha de sistemas de información	**88.52 %**

Fuente: Oficina General de Tecnologías, Innovación y Transformación Digital (OGTITD).
Elaboración: OPMI.

Por lo que, conforme se observa en la Tabla 15, el porcentaje de sistemas de información que no funcionan adecuadamente asciende a 88,52 %. No obstante, actualmente se encuentra en ejecución la IOARR con CUI N° 2526624, en cuyo marco se viene gestionando la adquisición de un equipo de almacenamiento (storage), cuya implementación contribuirá a fortalecer la capacidad tecnológica y mejorar el funcionamiento de los sistemas de información de la Defensoría del Pueblo.

Firmado digitalmente por LAURENTE HUAIRA Ronald FAU 20304117142 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14-08-2026 16:36:18 -05:00

V. PRINCIPALES RETOS Y LIMITACIONES PARA LOGRAR EL CIERRE DE BRECHAS

5.1. Retos

El sector Defensoría del Pueblo, enfrenta varios desafíos para el cierre de brechas de infraestructura o el acceso de los servicios públicos que se encuentran bajo su responsabilidad funcional. Estos desafíos responden tanto a factores internos de carácter institucional como a restricciones relacionadas con la asignación de recursos. Entre los principales retos se identifican los siguientes:

- Definir los estándares de calidad de la infraestructura en sus Unidades Productoras (Oficina Defensorial y Módulo Defensorial), precisando las condiciones mínimas, medidas y parámetros que deben cumplir para brindar adecuadamente sus servicios.

- Identificar y aprobar los Activos Estratégicos del sector, determinando cuáles inciden directamente en la capacidad de producción y en la prestación de los servicios misionales de la Defensoría del Pueblo.

- Una vez aprobados los Activos Estratégicos, incorporar en el subindicador de Equipamiento aquellos activos tecnológicos o de otra naturaleza que tengan incidencia significativa en el cierre de brechas y resulten determinantes para la adecuada prestación de los servicios.

- Implementar mecanismos que permitan disponer de información actualizada, sistematizada y de fácil acceso sobre el estado situacional de las Oficinas y Módulos Defensoriales, los sistemas de información y el equipamiento estratégico.

5.2. Limitaciones

Respecto a las limitaciones enfrenta en el cierre de sus brechas de infraestructura o de acceso a los servicios públicos en el marco del SNPMGI, se identifica fundamentalmente lo siguiente:

- La limitada atención de las necesidades crecientes en materia de infraestructura y equipamiento, se debe al escaso financiamiento de las inversiones de la entidad.

- Falta de información técnica actualizada sobre el estado de la infraestructura, sustentada en visitas de campo y evaluaciones realizadas por especialistas en arquitectura e ingeniería.

- Ausencia de un instructivo o documento técnico institucional que establezca criterios y parámetros uniformes para evaluar el estado situacional de la infraestructura de las Oficinas y Módulos defensoriales.

- Ausencia de una estimación de la demanda de equipamiento vehicular por Unidad Productora, que permita determinar cuántos vehículos requiere cada Oficina o Módulo Defensorial de acuerdo con sus necesidades operativas y cobertura territorial.

Firmado digitalmente por LAURENTE HUAIRA Ronald FAU 20304117142 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14-08-2026 16:36:18 -05:00

VI. CARTERA DE INVERSIONES DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO

La Defensoría del Pueblo a través de su unidad orgánica competente ha elaborado inversiones ante la necesidad de mejorar la calidad del servicio que se brinda a nivel nacional. A continuación, se presenta los proyectos que contribuirán a cerrar la brecha identificada:

Tabla 18.
Cartera de proyectos[14] de la Defensoría del Pueblo

N°	CUI	Proyecto/ IOARR	Sedes	Costo Actualizado de la inversión (S/)	ESTADO
1	2508730	Mejoramiento del servicio de atención de la Oficina Desconcentrada de la Defensoría del Pueblo - Sede La Libertad, Distrito de Víctor Larco Herrera - Provincia de Trujillo - Departamento de La Libertad,	**La Libertad**	3,865,963.70	Ejecución Física: E.T. aprobado con RSG Nº 0197-2025-DP/SG.
2	2669588	Mejoramiento y ampliación de los servicios operativos o misionales institucionales en Oficina Defensorial de Moquegua Distrito de Moquegua de la Provincia de Mariscal Nieto del Departamento de Moquegua,	**Moquegua**	6,784,046.42	Ejecución: ET aprobado con RSG N° 0014-2026-DP-SG (27/01/2026)
3	2670627	Mejoramiento de los servicios operativos o misionales institucionales en Oficina Defensorial de Ucayali Distrito de Manantay de la Provincia de Coronel Portillo del Departamento de Ucayali,	**Ucayali**	7,201,053.36	Ejecución: ET aprobado con RD N° 0031-2026/OGAF (17/02/2026)
4	2672578	Mejoramiento de los servicios operativos o misionales institucionales en Oficina Defensorial de Lima Distrito de Lima de la Provincia de Lima del Departamento de Lima,	**Lima**	5,477,246.10	Ejecución: ET aprobado con RD N° 0019-2026/OGAF (10/02/2026)
5	2673350	Mejoramiento de los servicios operativos o misionales institucionales en Modulo Defensorial de Lima Norte Distrito de Comas de la Provincia de Lima del Departamento de Lima,	**Lima Comas**	6,154,356.48	Ejecución: ET aprobado con RSG N° 0004-2026-DP-SG (13/01/2026)
6	2684804	Creación de los servicios operativos o misionales institucionales en Modulo Defensorial de Chincha de Centro Poblado Chincha Alta Distrito de Chincha Alta de la Provincia de Chincha del Departamento de Ica,	**Chincha**	13,501,842.58	Ejecución: elaboración de expediente técnico, en proceso de consistencia
7	2687730	Creación de los servicios operativos o misionales institucionales en el Módulo Defensorial de Los Olivos de Centro Poblado las Palmeras Distrito de los Olivos de la Provincia de Lima del Departamento de Lima.	**Los Olivos**	6,348,827.74	Ejecuciones aprobado con RSG N° 0007-2026-DP-SG (13/01/2026)
8	2685058	Mejoramiento y ampliación de los servicios operativos o misionales institucionales en Oficina Defensorial Lima Este de Centro Poblado Vitarte Distrito de Ate de la Provincia de Lima del Departamento de Lima	**Vitarte**	3,602,243.21	DECLARADO VIABLE EL 19/03/2025, ESTA VIGENTE

[14] Las inversiones correspondientes a los Módulos Defensoriales de Comas y Chincha cuentan con resolución de creación vigente; por ello, mediante los respectivos proyectos de inversión se busca concretar su implementación e inicio de operaciones.

Firmado digitalmente por LAURENTE HUAIRA Ronald FAU 20304117142 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14-08-2026 16:36:18 -05:00

N°	CUI	Proyecto/ IOARR	Sedes	Costo Actualizado de la inversión (S/)	ESTADO
9	2723947	Mejoramiento de los servicios operativos o misionales institucionales en Oficina Defensorial Chimbote distrito de Chimbote de la Provincia de Santa del Departamento de Ancash.	**Chimbote**	3,926,422.29	DECLARADO VIABLE EL 01/07/2026, ESTA VIGENTE

Fuente: Banco de Inversiones del MEF

VII. ANEXOS

Anexo I : Estado situacional de las unidades vehiculares remitido por la Oficina de Control Patrimonial.

Anexo II : Estado de las Oficinas y Módulos defensoriales remitido por la Oficina de Infraestructura y Seguridad Integral (OISI).

Anexo III : Estado de los sistemas información remitido por la Oficina General de Tecnología, Innovación y Transformación Digital.

Firmado digitalmente por LAURENTE HUAIRA Ronald FAU 20304117142 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14-08-2026 16:36:18 -05:00

REPORTE DEL ESTADO ACTUAL DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO, JULIO DEL 2026

TIPO DE OFICINA	NOMBRE DE OD/MD	TIENE ASIGNADO UN VEHÍCULO?		CANTIDAD	TIPO DE VEHÍCULO/MODELO	PLACA	MARCAR CON X SI ÉSTE SE 1		KILOMETRAJE	AÑO DE FABRICACIÓN	AÑO EN EL QUE SE COMPRÓ O SE DIO CESIÓN DE USO
		SI	NO				OPERATIVO	INOPERATIVO			
MOD. DEF.	Aguas Verdes		x								
MOD. DEF.	Andahuaylas	x		1	Camioneta, HILUX	EGV-245	x		218,700	2003	25/08/2016
MOD. DEF.	Atalaya		x								
MOD. DEF.	Caballococha		x								
MOD. DEF.	Camaná		x								
MOD. DEF.	Cotabambas		x								
MOD. DEF.	Desaguadero		x								
MOD. DEF.	Huanta	x		1	Camioneta, Frontier 4X4	EGD-038	x		90,356	2010	29/11/2010
MOD. DEF.	Ilo		x								
MOD. DEF.	Jaén	x		1	Camioneta, Compass (*)	B4Q-543		x	97,955	2010	20/09/2023
MOD. DEF.	Juliaca	x		1	Camioneta, Montero Sport	EGX-386	x		96,126	2016	14/10/2016
MOD. DEF.	La Convención	x		1	Camioneta, Nativa 4x4	EGK 396	x		108,946	2012	22/07/2024
MOD. DEF.	La Merced		x								
MOD. DEF.	Pichari	x		1	Camioneta, Land Cruiser	ACU-699	x		210,226	2003	20/09/2017
MOD. DEF.	Puquio		x								
MOD. DEF.	Purús		x								
MOD. DEF.	San Lorenzo		x								
MOD. DEF.	Satipo		x								
MOD. DEF.	Sullana		x								
OFIC. DEF.	Amazonas	x		1	Camioneta, Hi Lux 4x4	EGR-077		x	242,522	2005	22/04/2005
OFIC. DEF.	Áncash	x		1	Camioneta, Hi Lux 4x4	EGR-079	x		319,142	2005	22/04/2005
OFIC. DEF.	Apurímac	x		1	Camioneta, Frontier 4X4	EGD-144	x		131,348	2010	29/11/2010
		x		1	Camioneta, Land Cruiser	EGT-014	x		240,281	2007	5/12/2017
OFIC. DEF.	Arequipa	x		1	Camioneta, Montero Sport	EGU-621	x		144,059	2015	17/09/2015
		x		1	Camioneta, Terrano	EAG-065	x		282,738	2003	18/09/2008
OFIC. DEF.	Ayacucho	x		1	Automovil, YARIS XLI (*)	BLO-170	x		257,032	2008	24/08/2023
		x		1	Camioneta, L200 DK-R 4x4	EGZ-017	x		77,804	2017	26/10/2017
OFIC. DEF.	Cajamarca	x		1	Camioneta, Nativa 4x4	EKG-292	x		159,921	2012	5/04/2013
OFIC. DEF.	Callao	x		1	Camioneta, Grand Vitara	EAG-424	X		180,425	2001	13/03/2007
OFIC. DEF.	Chimbote	x		1	Automovil, YARIS XLI	EAG 542	x		138,972	2008	31/12/2008
OFIC. DEF.	Cusco	x		1	Camioneta, Montero Sport	EGU-639	X		116,832	2015	17/09/2015
OFIC. DEF.	Huancavelica	x		1	Camioneta, L200 DK-R 4x4	EGZ-023	X		92,872	2017	26/10/2017
OFIC. DEF.	Huánuco	x		1	Camioneta, X-Trail	EGD-143	x		194,219	2010	29/11/2010
OFIC. DEF.	Ica	x		1	Camioneta, Montero Sport	EGU-591	x		128,200	2015	17/09/2015
OFIC. DEF.	Junín	x		1	Camioneta, Nativa 4x4	EGK-304	x		167,291	2012	5/04/2013
		x		1	Camioneta, Terrano	EAG-035	x		261,912	2001	21/10/2008
OFIC. DEF.	La Libertad	x		1	Camioneta, Montero Sport	EGU-631	x		115,146	2015	17/09/2015
OFIC. DEF.	Lambayeque	x		1	Camioneta, Hi Lux 4x4	EGR-080	x		87,257	2008	31/12/2008



REPORTE DEL ESTADO ACTUAL DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO, JULIO DEL 2026

TIPO DE OFICINA	NOMBRE DE OD/MD	TIENE ASIGNADO UN VEHÍCULO?		CANTIDAD	TIPO DE VEHÍCULO/MODELO	PLACA	MARCAR CON X SI ÉSTE SE 1		KILOMETRAJE	AÑO DE FABRICACIÓN	AÑO EN EL QUE SE COMPRÓ O SE DIO CESIÓN DE USO
		SI	NO				OPERATIVO	INOPERATIVO			
OFIC. DEF.	Lima	x		1	Automovil, Veloster	EAM-949	x		72,041	2012	26/08/2024
		x		1	Automovil, Cooper	EAM-548	x		163,809	2009	26/08/2024
		x		1	Automovil, Elantra (*)	EGB-160	x	x	157,943	2010	26/04/2024
		x		1	Automovil, H5-CA7201HA6t (*)	EAM-476	x		9,476	2024	19/12/2024
		x		1	Automovil, Sonata (*)	A7X-068		x	191700	2008	20/09/2023
		x		1	Camioneta, Montero Sport	EGZ-021	x		136,471	2017	30/10/2017
		x		1	Camioneta, Corolla XLI	EGD-126	x		176,388	2005	6/09/2010
		x		1	Camioneta, Explorer XLT	EAG-340		x	348,869	2004	8/11/2004
		x		1	Camioneta, Nativa	EGK-409	x		160,150	2012	22/07/2024
		x		1	Motocicleta, Storm	EG-0359	x		23,400	2009	30/12/2009
OFIC. DEF.	Lima Este	x		1	Camioneta, L200 CR 4x4	EGK-440	x		348,869	2013	30/09.2022
OFIC. DEF.	Lima Norte	x		1	Camioneta, Montero Sport	EGX-387	x		147,774	2016	14/10/2026
OFIC. DEF.	Lima Provincias		x								
OFIC. DEF.	Lima Sur	x		1	Camioneta, HILUX	EGD-128	x		295,961	2005	6/09/2010
OFIC. DEF.	Loreto	x		1	Camioneta, L200 Triton	EAI-120	x		30,513	2022	28/11/2022
		x		1	Motocicleta, NF 100 WARE	L5-2297		x	49,639	2012	17/09/2012
OFIC. DEF.	Madre de Dios	x		1	Camioneta, HILUX	EGD-129	x		168,709	2005	6/09/2010
OFIC. DEF.	Moquegua		x								
OFIC. DEF.	Pasco	x		1	Camioneta, Nativa 4x4	EGK-285	x		117,352	2012	5/04/2013
OFIC. DEF.	Piura	x		1	Camioneta, Nativa 4x4	EGK-299	x		182,888	2012	5/04/2013
OFIC. DEF.	Puno	x		1	Camioneta, HILUX	EGY-413	x		191,428	2013	12/12/2017
OFIC. DEF.	San Martín	x		1	Camioneta, Nativa 4WD	EGS-013	x		331,041	2000	12/09/2009
OFIC. DEF.	Tacna	x		1	Camioneta, HILUX	D0H-927	x		142,342	2008	31/12/2008
OFIC. DEF.	Tarapoto	x		1	Automovil, Lancer	EAB-260	x		165,683	2004	26/07/2018
		x		1	Camioneta, L200 CR 4x4	EGK-483	x		175,530	2013	30/09/2022
		x		1	Motocicleta, CBF 150	S1-1583	x		8,481	2009	28/12/2009
OFIC. DEF.	Tingo María	x		1	Camioneta, HILUX	EGK-753	x		207,138	2008	21/12/2008
OFIC. DEF.	Tumbes	x		1	Camioneta, Montero Sport	EGU-988	x		150,590	2015	2/12/2015
		x		1	Motocicleta, XR250 Tornado	Tramite		x		2007	28/08/2014
		x		1	Motocicleta, XR250 Tornado	EB-9903	x		19,877	2009	28/08/2014
		x		1	Motocicleta, Cross	EB-7826	x		3,362	2013	28/08/2014
OFIC. DEF.	Ucayali	x		1	Motocicleta, NF 100 WARE	EA-5758	x		25,818	2012	5/12/2012
		x		1	Camioneta, Tiggo 2	EAF-393	x		32,966	2021	12/02/2021

(*) Afectación en uso

ANEXO I: Lista de las 51 sedes desconcentradas operativas.

Nº	UNIDAD ORGÁNICA	Condición del local	Criterio de Evaluación									EVALUACIÓN
			Ubicación y Accesibilidad		Infraestructura y Seguridad		Habitabilidad y Operatividad				Coordinación Técnica	
			Ubicación accesible a población objetivo	Accesibilidad universal	Estado de pisos, muros, techos y ventanas	Instalaciones eléctricas	Aforos correspondientes a las áreas *	Ambientes mínimos operativos de modulos *	Conectividad	Áreas para gabinetes técnicos	Acondicionamientos validados	
1	MOD DE AGUAS VERDES	CEDIDO POR CONVENIO A LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI	ADECUADO
2	MOD DE ANDAHUAYLAS	ALQUILADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI	ADECUADO
3	MOD DE ATALAYA	CEDIDO POR CONVENIO A LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI	INADECUADO
4	MOD DE CABALLOCOCHA	CEDIDO POR CONVENIO A LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI	INADECUADO
5	MOD DE CAMANA	CEDIDO POR CONVENIO A LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI	INADECUADO
6	MOD DE COTABAMBAS	CEDIDO POR CONVENIO A LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI	INADECUADO
7	MOD DE DESAGUADERO	CEDIDO POR CONVENIO A LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI	INADECUADO
8	MOD DE HUANTA	ALQUILADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI	ADECUADO
9	MOD DE ILO	CEDIDO POR CONVENIO A LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI	INADECUADO
10	MOD DE JAEN	ALQUILADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI	ADECUADO
11	MOD DE JULIACA	ALQUILADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI	ADECUADO
12	MOD DE LA CONVENCIÓN	ALQUILADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI	ADECUADO
13	MOD DE LA MERCED	ALQUILADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI	ADECUADO
14	MOD DE PICHARI	ALQUILADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI	ADECUADO
15	MOD DE PUQUIO	ALQUILADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI	ADECUADO
16	MOD DE DE PURUS	CEDIDO POR CONVENIO A LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI	INADECUADO
17	MOD DE SAN LORENZO	CEDIDO POR CONVENIO A LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI	INADECUADO
18	MOD DE SATIPO	ALQUILADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI	ADECUADO
19	MOD DE SULLANA	CEDIDO POR CONVENIO A LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI	INADECUADO
20	OD DE AMAZONAS	ALQUILADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI	ADECUADO
21	OD DE ANCASH	ALQUILADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI	ADECUADO
22	OD DE APURIMAC	ALQUILADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI	INADECUADO
23	OD DE AREQUIPA	ALQUILADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI	ADECUADO
24	OD DE AYACUCHO	ALQUILADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI	ADECUADO
25	OD DE CAJAMARCA	ALQUILADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI	INADECUADO
26	OD DE CALLAO	ALQUILADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI	INADECUADO
27	OD DE CHIMBOTE	ALQUILADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI	INADECUADO
28	OD DE CUSCO	ALQUILADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI	ADECUADO
29	OD DE HUANCAVELICA	ALQUILADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI	ADECUADO
30	OD DE HUANUCO	ALQUILADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI	ADECUADO
31	OD DE ICA	ALQUILADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI	INADECUADO
32	OD DE JUNIN	ALQUILADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI	ADECUADO
33	OD DE LA LIBERTAD	ALQUILADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI	INADECUADO
34	OD DE LAMBAYEQUE	ALQUILADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI	INADECUADO
35	OD DE LIMA	PROPIEDAD DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI	INADECUADO
36	OD DE LIMA ESTE	ALQUILADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI	INADECUADO
37	OD DE LIMA NORTE	ALQUILADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI	INADECUADO
38	OD DE LIMA PROVINCIAS	CEDIDO POR CONVENIO A LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI	INADECUADO
39	OD DE LIMA SUR	ALQUILADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI	INADECUADO
40	OD DE LORETO	ALQUILADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI	INADECUADO
41	OD DE MADRE DE DIOS	ALQUILADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI	ADECUADO
42	OD DE MOQUEGUA	ALQUILADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI	ADECUADO
43	OD DE PASCO	ALQUILADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI	ADECUADO
44	OD DE PIURA	ALQUILADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI	ADECUADO
45	OD DE PUNO	ALQUILADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI	ADECUADO
46	OD DE SAN MARTIN	ALQUILADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI	ADECUADO
47	OD DE TACNA	ALQUILADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI	ADECUADO
48	OD DE TARAPOTO	ALQUILADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI	ADECUADO
49	OD DE TINGO MARIA	ALQUILADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI	INADECUADO
50	OD DE TUMBES	ALQUILADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI	ADECUADO
51	OD DE UCAYALI	ALQUILADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI	ADECUADO
	TOTAL GENERAL											

CONDICIÓN DEL LOCAL	TOTAL
ALQUILADO	39
PROPIEDAD DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO	1
CEDIDO POR CONVENIO	11
	51

ADECUADO	Cumple todas las condiciones.
	Cumple las condiciones de intervensión por por invierte.pe.
PARCIALMENTE ADECUADO	No cumple con 1 o más condiciones de intervensión por mantenimiento.
INADECUADO	No cumple una o más condiciones de intervensión por invierte.pe.

Nota(*):

1 Se precisa que los criterios de ambientes mínimos aplicados corresponden a una propuesta técnica referencial basada en el Reglamento Nacional de Edificaciones (RNE) y las necesidades operativas actuales, toda vez que la entidad aún no cuenta con un marco normativo o lineamiento institucional específico aprobado sobre el programa arquitectónico y que es susceptible a modificaciones posteriores.

2 Respecto al Aforo es relativo a las necesidades operativas

Defensoría del Pueblo V.B.

Firmado digitalmente por YOVERA PURUGUAY Joel FAU 20304117142 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-08-2026 16:58:43 -05:00

Defensoría del Pueblo V.B.

Firmado digitalmente por NORIEGA DIAZ Denis FAU 20304117142 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-08-2026 11:17:27 -05:00

Componente		N°	Criterio de Evaluación	Condición para Cumplir	Medio de Verificación	Base Normativa	Intervención
1	Ubicación y Accesibilidad	1.1	Ubicación accesible a población objetivo	Sede ubicada a máx. 1000m de la plaza principal o vía principal.	Croquis de ubicación + fotos de frontis y entorno	Ley N° 29973, Art. 15	Invierte.pe
		1.2	Accesibilidad universal	Cumple con accesibilidad y acceso a servicios para personas vulnerables.	Set fotográfico + acta de inspección	RNE A.120	Mantenimiento
2	Infraestructura y Seguridad	2.1	Estado de pisos, muros, techos y ventanas	Sin fisuras estructurales, filtraciones de agua, ni riesgo de colapso	Set fotográfico + informe visual firmado por profesional	RNE E.060, RNE E. 070	Invierte.pe
		2.2	Instalaciones eléctricas	Tablero con llave termomagnética, interruptor diferencial y pozo a tierra con certificado de medición <25 ohmios	Foto de tablero + certificado de pozo a tierra vigente	CNE-U 060.402.1 h, CNE-U 020.202.1, CNE U 020.132 -CNE-U 060.712	Mantenimiento
3	Habitabilidad y Operatividad	3.1	Aforos correspondientes a las áreas*	Cumple m2/persona según uso: Oficina 9.5m2,Area de Atencion 1.00 m2	Plano simple acotado + memoria de cálculo de aforo	RNE A.130, Art. 3 - RNE A.080	Invierte.pe
		3.2	Ambientes mínimos operativos de modulos*	Jefatura 9m2, Público 36m2, Adm-Archivo 9.00 m2, SSHH 5.00 m2, Corredores 6.00 m2, Área libre 19.00 m2	Plano de distribución + metrado		Invierte.pe
		3.3	Conectividad	Servicio de internet operativo con velocidad ≥10Mbps de descarga	Test de velocidad fechado + recibo de servicio		Mantenimiento
		3.4	Áreas para gabinetes técnicos*	Espacio ventilado, seguro y accesible para equipos de comunicaciones	Set fotográfico del ambiente		Mantenimiento
4	Coordinación Técnica	4.1	Acondicionamientos validados*	Los Acondicionamientos cuentan con conformidad de la Oficina de Infraestructura y Seguridad Integral	Acta de conformidad o informe técnico de Infraestructura		Mantenimiento

REGLA DE CALIFICACIÓN

ADECUADO	Cumple todas las condiciones.
PARCIALMENTE ADECUADO	Cumple las condiciones de intervensión por por invierte.pe. No cumple con 1 o más condiciones de intervensión por mantenimiento.
INADECUADO	No cumple una o más condiciones de intervensión por invierte.pe

Nota(*):

1 Se precisa que los criterios de ambientes mínimos aplicados corresponden a una propuesta técnica referencial basada en el Reglamento Nacional de Edificaciones (RNE) y las necesidades operativas actuales, toda vez que la entidad aún no cuenta con un marco normativo o lineamiento institucional específico aprobado sobre el programa arquitectónico y que es susceptible a modificaciones posteriores.

2 Respecto al Aforo es relativo a las necesidades operativas

Firmado digitalmente por
YOVERA PURUGUAY Joel FAU
20304117142 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-08-2026 16:58:43 -05:00

Firmado digitalmente por
NORIEGA DIAZ Denis FAU
20304117142 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-08-2026 11:17:27 -05:00

Defensoría del Pueblo
Firmado digitalmente por PACHECO CRIBILLERO Marco Antonio FAU 20304117142 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12-08-2026 01:34:41 -05:00

Matriz de Sistema de Información de la DP

SISTEMAS DE INFORMACIÓN A JUNIO DEL 2026.												
Nº	SISTEMA DE NFORMACIÓN	Estándares									Puntaje total	¿Funciona adecuada mente?
		1	2	3	4	5	6	7	8	9		
		Confidencialidad	Interoperabilidad	Disponibilidad	Escalabilidad	Valor para la Entidad	Capacidad de procesamiento	Personal	Conectividad	Capacidad de almacenamiento		
1	SID-WEB v3 - Sistema de Información Defensorial	1	2	2	2	2	2	1	2	2	16	Adecuado
2	PlusNetSGD+ (Viáticos y Encargos - Solicitudes y Rendiciones)	1	0	2	2	2	2	2	2	2	15	Parcialmente Adecuado
3	Mesa de Partes Virtual	1	0	2	2	2	2	2	2	2	15	Parcialmente Adecuado
4	Acceso a la Información Pública (AIP)	1	0	2	2	2	2	2	2	2	15	Parcialmente Adecuado
5	PORTAL DP - Módulo de Administración de Contenido (Publicaciones WEB)	1	0	2	2	2	2	2	2	2	15	Parcialmente Adecuado
6	POI - Plan Operativo Inicial - Nuevo	1	0	2	2	2	2	2	2	2	15	Parcialmente Adecuado
7	Boletas de Pago Digital	1	0	2	2	2	2	2	2	2	15	Parcialmente Adecuado
8	Soporte Virtual (HelpDesk)	1	0	2	2	2	2	2	2	2	15	Parcialmente Adecuado
9	SIPROS (ExCAS Linea v2)	1	2	2	2	2	2	1	2	2	16	Adecuado
10	Seguimiento de Recomendaciones e Informes Defensoriales	1	0	2	2	2	2	1	2	2	14	Parcialmente Adecuado
11	Registro de Casos de Feminicidios	1	0	2	2	2	2	1	2	2	14	Parcialmente Adecuado
12	Libro de Reclamaciones -DP	1	0	2	2	2	2	2	2	2	15	Parcialmente Adecuado
13	SIGA - Sistema Integrado de Gestión Administrativa	1	0	2	2	2	2	2	2	2	15	Parcialmente Adecuado

Defensoría del Pueblo
Firmado digitalmente por PACHECO CRIBILLERO Marco Antonio FAU 20304117142 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12-08-2026 01:34:41 -05:00

Matriz de Sistema de Información de la DP

SISTEMAS DE INFORMACIÓN A JUNIO DEL 2026.												
Nº	SISTEMA DE NFORMACIÓN	Estándares									Puntaje total	¿Funciona adecuada mente?
		1	2	3	4	5	6	7	8	9		
		Confidencialidad	Interoperabilidad	Disponibilidad	Escalabilidad	Valor para la Entidad	Capacidad de procesamiento	Personal	Conectividad	Capacidad de almacenamiento		
14	Monitoreo de Conflictos - SIMCO	1	0	2	2	2	2	1	2	2	14	Parcialmente Adecuado
15	Catálogo y Archivo - Centro de Información	1	0	2	2	2	2	2	2	2	15	Parcialmente Adecuado
16	Registro de Visitas	1	0	2	2	2	2	2	2	2	15	Parcialmente Adecuado
17	Portal Institucional	1	0	2	2	2	2	2	2	2	15	Parcialmente Adecuado
18	Intranet Institucional - Directorio Institucional	1	0	2	2	2	2	2	2	2	15	Parcialmente Adecuado
19	Ecoeficiencia	1	0	2	2	2	2	2	2	2	15	Parcialmente Adecuado
20	Tickets de Atención	1	0	2	2	2	2	2	2	2	15	Parcialmente Adecuado
21	Registro Especial de Ausencia	1	0	2	2	2	2	2	2	2	15	Parcialmente Adecuado
22	Registro de Actividades Oficiales	1	0	2	2	2	2	2	2	2	15	Parcialmente Adecuado
23	Trabajo Remoto	1	0	2	2	2	2	2	2	2	15	Parcialmente Adecuado
24	Modalidad del Trabajador	1	0	2	2	2	2	2	2	2	15	Parcialmente Adecuado
25	Procesos Judiciales	1	0	2	2	2	2	2	2	2	15	Parcialmente Adecuado

Defensoría del Pueblo
Firmado digitalmente por PACHECO CRIBILLERO Marco Antonio FAU 20304117142 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12-08-2026 01:34:41 -05:00

Matriz de Sistema de Información de la DP

SISTEMAS DE INFORMACIÓN A JUNIO DEL 2026.												
Nº	SISTEMA DE NFORMACIÓN	Estándares									Puntaje total	¿Funciona adecuadamente?
		1	2	3	4	5	6	7	8	9		
		Confidencialidad	Interoperabilidad	Disponibilidad	Escalabilidad	Valor para la Entidad	Capacidad de procesamiento	Personal	Conectividad	Capacidad de almacenamiento		
26	Ficha Médica	1	0	2	2	2	2	2	2	2	15	Parcialmente Adecuado
27	Registro de Actividades del MNPT - Ficha 1 - Visitas	1	0	2	2	2	2	1	2	2	14	Parcialmente Adecuado
28	Teletrabajo	1	0	2	2	2	2	2	2	2	15	Parcialmente Adecuado
29	Monitoreo de atención de casos ante vulneraciones, riesgos, amenazas y ataques de personas defensoras de derechos humanos - PINVES	1	0	2	2	2	2	1	2	2	14	Parcialmente Adecuado
30	Asistencia de Personal y Papeletas - Actualizado 2023	1	0	2	2	2	2	2	2	2	15	Parcialmente Adecuado
31	Tablero de Mando: Indicadores Misionales y Administrativos	1	0	2	2	2	2	2	2	2	15	Parcialmente Adecuado
32	Supervisión - Establecimientos Penitenciarios	1	0	2	2	2	2	1	2	2	14	Parcialmente Adecuado
33	Supervisión - Centros Educativos	1	0	2	2	2	2	1	2	2	14	Parcialmente Adecuado
34	Supervisión - Almacenes Regionales y Locales	1	0	2	2	2	2	1	2	2	14	Parcialmente Adecuado
35	Supervisión Centros de Salud - Fase 1	1	0	2	2	2	2	1	2	2	14	Parcialmente Adecuado
36	Supervisión Centros EPS	1	0	2	2	2	2	1	2	2	14	Parcialmente Adecuado

Defensoría del Pueblo
Firmado digitalmente por PACHECO CRIBILLERO Marco Antonio FAU 20304117142 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12-08-2026 01:34:41 -05:00

Matriz de Sistema de Información de la DP

SISTEMAS DE INFORMACIÓN A JUNIO DEL 2026.												
Nº	SISTEMA DE NFORMACIÓN	Estándares									Puntaje total	¿Funciona adecuadamente?
		1	2	3	4	5	6	7	8	9		
		Confidencialidad	Interoperabilidad	Disponibilidad	Escalabilidad	Valor para la Entidad	Capacidad de procesamiento	Personal	Conectividad	Capacidad de almacenamiento		
37	Supervisión DEMUNAS	1	0	2	2	2	2	1	2	2	14	Parcialmente Adecuado
38	Supervisión de ollas comunes y comedores populares	1	0	2	2	2	2	1	2	2	14	Parcialmente Adecuado
39	Sistema de postulación para la elección de miembros de JNJ	1	2	2	2	2	2	1	2	2	16	Adecuado
40	Gestión de Eventos Defensoriales	1	0	2	2	2	2	2	2	2	15	Parcialmente Adecuado
41	Supervisión Nacional Sobre La Ficha Única De Matrícula Y De Las Condiciones Para El Buen Inicio Del Año Escolar 2024	1	0	2	2	2	2	1	2	2	14	Parcialmente Adecuado
42	Supervisión Nacional Salud - Nivel II Y III	1	0	2	2	2	2	1	2	2	14	Parcialmente Adecuado
43	Supervisión De Las Condiciones Del Servicio Brindado Por Las Iep Que Implementan (Mse) Secundaria Con Residencia Estudiantil	1	0	2	2	2	2	1	2	2	14	Parcialmente Adecuado
44	Supervisión Nacional A Centros De Acogida Residencial - CAR	1	0	2	2	2	2	1	2	2	14	Parcialmente Adecuado
45	Supervisión a las Oficinas de Conflictos Sociales en los Ministerios, Municipalidades provinciales, Gobiernos Regionales	1	0	2	2	2	2	1	2	2	14	Parcialmente Adecuado
46	Supervisión Suprefecturas Regionales Y Subprefecturas Provinciales Y Distritales	1	0	2	2	2	2	1	2	2	14	Parcialmente Adecuado

Defensoría del Pueblo
Firmado digitalmente por PACHECO CRIBILLERO Marco Antonio FAU 20304117142 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12-08-2026 01:34:41 -05:00

Matriz de Sistema de Información de la DP

SISTEMAS DE INFORMACIÓN A JUNIO DEL 2026.												
Nº	SISTEMA DE NFORMACIÓN	Estándares									Puntaje total	¿Funciona adecuadamente?
		1	2	3	4	5	6	7	8	9		
		Confidencialidad	Interoperabilidad	Disponibilidad	Escalabilidad	Valor para la Entidad	Capacidad de procesamiento	Personal	Conectividad	Capacidad de almacenamiento		
47	Supervisión del Modelo de Servicio Educativo para la atención de estudiantes con habilidades sobresalientes y alto desempeño académico, artístico y/o deportivo - COAR	1	0	2	2	2	2	1	2	2	14	Parcialmente Adecuado
48	Supervisión A Comisarías	1	0	2	2	2	2	1	2	2	14	Parcialmente Adecuado
49	Sistema de Registro y Seguimiento de Hijos – Rompiendo Cadenas	1	2	2	2	2	2	1	2	2	16	Adecuado
50	SISTEMA DE IDENTIDAD Y AUTORIZACIÓN - IDAU	1	2	2	2	2	2	1	2	2	16	Adecuado
51	Sistema de Gestión Documental - SGD v2	1	2	2	2	2	2	1	2	2	16	Adecuado
52	SUPERVISIÓN JUZGADOS – CORTE SUPREMA -FASE 1 (Registro datos, Monitoreo)	1	0	2	2	2	2	1	2	2	14	Parcialmente Adecuado
53	SUPERVISIÓN PANTBC – PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA EL PACIENTE CON TUBERCULOSIS Y FAMILIA	1	0	2	2	2	2	1	2	2	14	Parcialmente Adecuado
54	Tablero de Mando: Indicadores Rompiendo Cadenas	1	0	2	2	2	2	1	2	2	14	Parcialmente Adecuado
55	Supervisión Centros Juveniles -Locales-Gestion	1	0	2	2	2	2	1	2	2	14	Parcialmente Adecuado
56	Supervisión Nacional A La Gestión De Los Centros Integrales De Atención Al Adulto Mayor (Ciam)	1	0	2	2	2	2	1	2	2	14	Parcialmente Adecuado

Defensoría del Pueblo
Firmado digitalmente por PACHECO CRIBILLERO Marco Antonio FAU 20304117142 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12-08-2026 01:34:41 -05:00

Matriz de Sistema de Información de la DP

SISTEMAS DE INFORMACIÓN A JUNIO DEL 2026.												
Nº	SISTEMA DE NFORMACIÓN	Estándares									Puntaje total	¿Funciona adecuada mente?
		1	2	3	4	5	6	7	8	9		
		Confidencialidad	Interoperabilidad	Disponibilidad	Escalabilidad	Valor para la Entidad	Capacidad de procesamiento	Personal	Conectividad	Capacidad de almacenamiento		
57	Ficha De Supervisión De Las Intervenciones Fiscales Frente A La Minería Ilegal A Cargo De Las Fiscalías Provinciales Especializadas En Materia Ambiental (Fpema) A Nivel Nacional	1	0	2	2	2	2	1	2	2	14	Parcialmente Adecuado
58	Supervisión Nacional A Las Audiencias Públicas De Rendición De Cuentas (Aprc)	1	0	2	2	2	2	1	2	2	14	Parcialmente Adecuado
59	Supervisión A Las Oficinas Consulares Del Perú En El Exterior	1	0	2	2	2	2	1	2	2	14	Parcialmente Adecuado
60	Supervisión Centros Juveniles II – Personas Mujeres	1	0	2	2	2	2	1	2	2	14	Parcialmente Adecuado
61	Supervisión Centros Juveniles II – Personas Varones	1	0	2	2	2	2	1	2	2	14	Parcialmente Adecuado
62	Tablero de Mando: Establecimientos de salud a nivel nacional - Especializadas y Hospitales.	1	0	2	2	2	2	1	2	2	14	Parcialmente Adecuado
63	Tablero de Mando: Defensorías Municipales del Niño, Niña y Adolescente - DEMUNAS	1	0	2	2	2	2	1	2	2	14	Parcialmente Adecuado
64	Tablero de Mando: Establecimientos de salud a nivel nacional - Hospitales NIVEL III-2 y III-E	1	0	2	2	2	2	1	2	2	14	Parcialmente Adecuado
65	Tablero de Mando: Establecimientos de salud a nivel nacional - Hospitales NIVEL III-1	1	0	2	2	2	2	1	2	2	14	Parcialmente Adecuado
66	Tablero de Mando: Comisarías de la PNP	1	0	2	2	2	2	1	2	2	14	Parcialmente Adecuado
67	Tablero de Mando: Centros de Acogida - CAR	1	0	2	2	2	2	1	2	2	14	Parcialmente Adecuado

Defensoría del Pueblo
Firmado digitalmente por PACHECO CRIBILLERO Marco Antonio FAU 20304117142 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12-08-2026 01:34:41 -05:00

Matriz de Sistema de Información de la DP

SISTEMAS DE INFORMACIÓN A JUNIO DEL 2026.												
Nº	SISTEMA DE NFORMACIÓN	Estándares									Puntaje total	¿Funciona adecuadamente?
		1	2	3	4	5	6	7	8	9		
		Confidencialidad	Interoperabilidad	Disponibilidad	Escalabilidad	Valor para la Entidad	Capacidad de procesamiento	Personal	Conectividad	Capacidad de almacenamiento		
68	Tablero de Mando: Oficinas de Conflictos Sociales en los Ministerios, Municipalidades provinciales, Gobiernos Regionales	1	0	2	2	2	2	1	2	2	14	Parcialmente Adecuado
69	Tablero de Mando: Colegios de Alto Rendimiento COAR	1	0	2	2	2	2	1	2	2	14	Parcialmente Adecuado
70	Tablero de Mando: Prefecturas y Subprefecturas Regionales, provinciales y distritales	1	0	2	2	2	2	1	2	2	14	Parcialmente Adecuado
71	SIDESE Sistema de Supervisión Electoral	1	2	2	2	2	2	1	2	2	16	Adecuado